

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

**SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2017**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado 6. Valoración a efectos de Solvencia (páginas 59 a 83), contenido en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS a 31 de diciembre de 2017, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado:

- La clasificación, importe, disponibilidad y admisibilidad de los fondos propios.
- El cálculo del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio.
- El ajuste para la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas e impuestos diferidos.
- El margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen.
- Los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. La revisión de este modelo se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado 6. Valoración a efectos de Solvencia del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado 6. Valoración a efectos de Solvencia contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, correspondiente al 31 de diciembre de 2017, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Equipo actuarial de ERNST & YOUNG, S.L., quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión el apartado 6. Valoración a efectos de Solvencia (páginas 59 a 83) contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Otras cuestiones

Con fecha 18 de mayo de 2017 otros auditores emitieron su Informe especial de revisión independiente acerca del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, siendo el alcance del mismo una revisión de seguridad limitada, según requerimientos de la Circular 1/2017, de 22 de febrero de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Madrid, 4 de mayo de 2018

Revisor principal

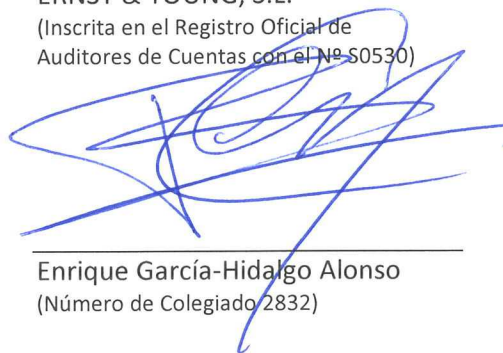
ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Ana Belén Hernández Martínez
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 21602)

Revisor profesional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Número de Colegiado 2832)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/04350
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



santalucía
SEGUROS

SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NAC

Contenido

1. Introducción.....	6
2. Resumen.....	9
3. Actividad y resultados.....	15
3.1. Actividad.....	15
3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros.....	15
3.1.2. Supervisor.....	15
3.1.3. Auditor externo.....	15
3.1.4. Organización estructural.....	16
3.1.5. Líneas de negocio.....	17
3.2. Resultados en materia de suscripción.....	18
3.2.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio.....	20
3.2.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida.....	20
3.2.1.2. Seguro de Vida.....	22
3.2.2. Primas, siniestros y gastos por país.....	24
3.3. Rendimiento de las inversiones.....	26
3.3.1. Composición de la cartera de inversiones.....	26
3.3.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones.....	31
3.4. Resultado de otras actividades.....	32
3.5. Cualquier otra información.....	33
4. Sistema de Gobernanza.....	35
4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza.....	35
4.1.1. Remuneración.....	38
4.1.2. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre la entidad.....	38
4.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad.....	38
4.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.....	40
4.4. Sistema de Control Interno incluida la Función de verificación del Cumplimiento.....	41
4.4.1. Descripción del Sistema de Control Interno.....	41
4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento.....	42
4.5. Función de Auditoría Interna.....	45
4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna.....	45
4.5.1.1. Objetivo, norma y funciones de la Función de Auditoría Interna.....	45

4.5.1.2. Atribuciones y competencias.....	45
4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones	46
4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos.....	46
4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna.....	47
4.6. Función Actuarial	48
4.7. Externalización	49
4.8. Cualquier otra información	49
5. Perfil de Riesgo	51
5.1. Riesgo de Suscripción	52
5.2. Riesgo de Mercado.....	53
5.3. Riesgo Crediticio.....	54
5.4. Riesgo de Liquidez	55
5.5. Riesgo Operacional	56
5.6. Otros riesgos significativos	57
5.6.1. Riesgo Reputacional	57
5.6.2. Riesgo Estratégico	57
5.7. Cualquier otra información	58
6. Valoración a efectos de solvencia	60
6.1. Valoración de activos.....	60
6.2. Valoración de las provisiones técnicas.....	70
6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas	71
6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida.....	71
6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida	73
6.2.1.3. Margen de Riesgo.....	73
6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables	74
6.2.3. Ajuste por Casamiento	77
6.2.4. Ajuste por Volatilidad.....	77
6.2.5. Información sobre las medidas transitorias.....	78
6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial	78
6.3. Valoración de otros pasivos	79
6.4. Métodos de valoración alternativos.....	82
6.5. Cualquier otra información	83
7. Gestión del Capital	85

7.1. Fondos Propios.....	85
7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la Gestión del Capital	85
7.1.2. Estructura de los Fondos Propios.....	85
7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles.....	88
7.1.3. Fondos Propios Admisibles	89
7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio	89
7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio..	89
7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	91
7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	94
7.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	94
7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	94
7.6. Cualquier otra información	94
8. Aprobación	96
ANEXO	97

SECCIÓN 1

Introducción

1. Introducción

El presente documento se ha elaborado de conformidad con las siguientes exigencias normativas:

1. Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, la Directiva).
2. Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014. Capítulo XII artículo 290-298 y Anexos XX (en adelante, el Reglamento Delegado).
3. Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
4. Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2017, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
5. Directrices sobre la presentación de información y divulgación pública de EIOPA.
6. Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).
7. Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, RDOSEAR).

El objetivo del presente documento es informar sobre la Situación Financiera y de Solvencia, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017. Hemos dividido el informe en los apartados que se describen a continuación:

- **Actividad y resultados:** en cuanto a la actividad incluye la razón social y forma jurídica de la entidad, identificación del supervisor, auditor externo, participaciones significativas, posición de la empresa dentro del Grupo, líneas de negocio y otros asuntos relevantes durante el periodo de referencia. Respecto a los resultados, se detallan los relativos a suscripción, rendimientos de las inversiones y demás ingresos/gastos significativos, junto con una comparación de la información divulgada en el periodo de referencia anterior.
- **Sistema de gobernanza:** se describe la estructura del sistema de gobernanza y sus principales responsabilidades, cambios y políticas aplicables durante el periodo de referencia, exigencias de aptitud y honorabilidad, sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación interna de los riesgos y solvencia, sistema de control interno, función de auditoría interna, función actuarial, externalización y estado de la adecuación del sistema de gobernanza.

- **Perfil del riesgo:** se describe la información cuantitativa y cualitativa con respecto al perfil de riesgo para sus distintas categorías. Asimismo, contiene una descripción de la exposición al riesgo y sus medidas para evaluarlos, de las concentraciones de riesgo significativas, de las técnicas utilizadas para la reducción del riesgo y de los métodos utilizados con respecto a la sensibilidad al riesgo.
- **Valoración a efectos de solvencia:** se muestra la información relativa a la valoración de los activos, provisiones técnicas y resto de pasivos.
- **Gestión del capital:** se detalla la información relativa a los Fondos Propios, Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.

Este informe ha sido confeccionado por el Área Financiera con la colaboración de las Áreas de Riesgos, Actuarial, Revisión Actuarial, Inversiones, Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Recursos Humanos.

SECCIÓN 2

Resumen

2. Resumen

El artículo 80 de la LOSSEAR establece la obligatoriedad con carácter anual de la realización del “Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia” para las empresas de seguros y de reaseguros, con el objetivo principal de informar al público sobre los resultados de la solvencia de la mismas bajo los criterios establecidos por esta normativa.

Actividad y Resultados

SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, **santalucía**), se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para operar en los siguientes ramos: Decesos, Asistencia, Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias Diversas, Responsabilidad Civil General, Otros Daños a los Bienes, Incendios y Elementos Naturales, Enfermedad, Accidentes y Vida.

santalucía es la sociedad dominante del **Grupo santalucía**, entidad española con más de 95 años de historia que ocupa actualmente el séptimo puesto en el ranking por total de primas del seguro directo de entidades aseguradoras, con más de 7 millones de asegurados. El Grupo se compone por entidades tanto aseguradoras, como financieras y de servicio.

A cierre de 2017, las primas devengadas de **santalucía** han alcanzado la cifra de 1.366.381 miles de euros, representando un incremento del 4,17% frente al ejercicio 2016 incluyendo el seguro directo y el reaseguro aceptado. El beneficio después de impuestos correspondiente al ejercicio 2017 ascendió a 108.074 miles de euros, lo que supone un aumento del 20,74% frente al ejercicio anterior (89.513 miles de euros en 2016).

Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobierno de **santalucía** descansa en su Consejo de Administración al cual reporta un Director General, que es el responsable de la dirección y gestión, apoyado en sus funciones por cuatro Directores Generales, que conforman el Comité Ejecutivo.



Fuente: elaboración propia

Con el fin de proteger su fortaleza financiera, apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico, contribuir eficazmente al proceso de generación de valor, gestionar eficazmente el riesgo y proteger la reputación y la marca, **santalucía** ha establecido un sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno que vela por la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables. En este sistema, se han definido los lineamientos que regulan las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento normativo, Auditoría interna y Función Actuarial) asegurando que dichas funciones cumplen los requisitos establecidos por el regulador.

Para la gestión de los riesgos, **santalucía** ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

Modelo de 3 líneas de defensa



Fuente: Instituto de Auditores Internos

Respecto a la Aptitud y Honorabilidad, **santalucía** cuenta con mecanismos periódicos de desempeño donde se valoran el rendimiento y desarrollo de las personas, orientado a la mejora profesional y adaptación de las necesidades laborales de la empresa. En relación con el proceso de selección de personal, la entidad cuenta con unos requerimientos y mecanismos eficaces que garantizan una selección adecuada de recursos.

Perfil de riesgo

Para la cuantificación de los riesgos, **santalucía** utiliza la fórmula estándar regulatoria. Adicionalmente, se realiza un estudio del perfil interno de la entidad para determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Para otros riesgos de difícil cuantificación no cuantificados mediante la fórmula estándar se utiliza un análisis cualitativo.

A 31 de diciembre de 2017, los cálculos de los requerimientos de capital regulatorios se han realizado bajo el cálculo de la fórmula estándar y aplicando el ajuste por volatilidad:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	2017	2016
CSO antes de diversificación $\Sigma(1)-(5) = (6)$	1.089.528	1.038.370
Riesgo de mercado (1)	755.187	608.348
Riesgo de impago de la contraparte (2)	37.578	120.602
Riesgo de suscripción vida (3)	127.394	158.926
Riesgo de suscripción de enfermedad (4)	35.893	44.137
Riesgo de suscripción no vida (5)	133.476	106.357
Beneficios de diversificación (7)	-227.166	-275.133
CSO Básico después de diversificación (6) + (7) = (8)	862.362	763.237
Riesgo operacional (9)	49.892	48.199
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (10)	-15.363	-7.039
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (11)	-224.223	-201.099
Capital de Solvencia Obligatorio $\Sigma(8)-(11)$	672.668	603.298

Fuente: QRT 25.01.01

Cifra en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido en el perfil de riesgo durante 2017 ha sido el derivado de la adquisición del negocio de Vida y Pensiones (Santalucía Vida y Pensiones, Caja España y Unicorp Vida), el cual ha impactado principalmente en los requerimientos de capital (módulos de riesgo de mercado y contraparte).

Valoración a efectos de solvencia

El valor de los activos en el Balance Económico bajo Solvencia II asciende a 6.055.815 miles de euros, mientras que el valor contable es de 6.337.543 miles de euros. Las principales diferencias proceden de los activos intangibles, la valoración de inmuebles e inversiones financieras, los otros gastos de adquisición y los activos por impuestos diferidos. En 2016, el valor de los activos bajo Solvencia II era de 5.568.564 miles de euros, siendo su valor contable de 5.842.468 miles de euros.

Las provisiones técnicas se han valorado en el Balance Económico bajo Solvencia II, siguiendo un criterio económico de mercado siendo su valor a 31 de diciembre de 2017 de 4.074.832 miles de euros, mientras que su valor contable es de 4.171.694 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2016, el valor bajo Solvencia II, de las provisiones técnicas alcanzaban los 3.891.312 miles de euros y su valor contable era de 3.942.105 miles de euros. En el apartado 6.2 se explica las diferencias de valoración entre ambos criterios.

El resto de pasivos refleja un valor de 739.686 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 bajo Solvencia II y un valor contable de 630.643 miles de euros. A 31 de diciembre el valor bajo Solvencia II ascendía a 403.457 miles de euros frente a un valor contable de 431.049 miles de euros. Sus principales diferencias se corresponden principalmente con las valoraciones de las provisiones no técnicas y los pasivos por impuestos diferidos.

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 1.241.297 miles de euros bajo Solvencia II al cierre del ejercicio 2017 (1.273.795 miles de euros a cierre de 2016), lo

cual supone un descenso del 19,14% respecto al obtenido en la aplicación de los criterios establecidos en la normativa contable (reducción del 13,31% a cierre de 2016).

Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activo	6.055.815	6.337.543	-281.728
Pasivo	4.814.518	4.802.337	12.181
Exceso activo sobre Pasivo	1.241.297	1.535.206	-293.909

Fuente: SE.02.01.16

Cifra en miles de euros

Año 2016	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Activo	5.568.564	5.842.468	-273.904
Pasivo	4.294.769	4.373.154	-78.385
Exceso activo sobre Pasivo	1.273.795	1.469.314	-195.519

Fuente: SE.02.01.16

Cifra en miles de euros

Gestión del Capital

La Gestión del Capital se conforma como una pieza clave para garantizar niveles adecuados de capital para el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias. Para ello, **santalucía** cuenta con la Política de Gestión del Capital que establece las normas y principios generales para la adecuada gestión del capital, contemplando los requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) al cierre del ejercicio 2017 ascienden a 1.233.482 miles de euros frente a 1.243.195 miles de euros en 2016, y se calculan a partir del exceso de activo sobre pasivo deduciendo los dividendos, distribuciones y costes previsibles.

	2017	2016	Var 17/16 (%)
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO (1)	1.233.482	1.243.195	-0,78%
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) (2)	672.668	603.298	11,50%
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO (1)/(2)	1,83	2,06	-

Fuente: QRT S.23.01.01

Cifras en miles de euros

El ratio de solvencia calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles entre el Capital de Solvencia Obligatorio, asciende a 1,83 al cierre del ejercicio 2017, lo que indica que **santalucía**, cubre en 1,83 veces las necesidades de capital requeridas para la actividad aseguradora (2,06 al cierre del ejercicio 2016).

Esta proporción entre Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio varía principalmente por el incremento del Capital de Solvencia Obligatorio en el ejercicio 2017, que pasa de 603.298 miles de euros en el ejercicio 2016 a 672.668 miles de euros a cierre de 2017. El incremento del Capital de Solvencia Obligatorio obedece principalmente a la adquisición durante el ejercicio 2017 del negocio de Vida y Pensiones (Santalucía Vida y Pensiones, Caja España Vida, Unicorp Vida), el cual ha impactado directamente en los requerimientos de capital necesarios para cubrir los riesgos relacionados con la renta variable y la concentración.

El negocio de Vida y Pensiones se ha recogido en el Balance Económico bajo Solvencia II dentro del epígrafe de Participaciones en Empresas del Grupo. Si bien la adquisición de este negocio ha requerido una mayor carga de capital en la cuantificación del Capital Mínimo Obligatorio a efectos de valoración de Solvencia II, consolida la posición estratégica de **santalucía** en el mercado asegurador español.

SECCIÓN 3

Actividad y Resultados

3.1 Actividad

3.2 Resultados en materia de suscripción

3.3 Rendimiento de las inversiones

3.4 Resultados de otras actividades

3.5 Cualquier otra información

3. Actividad y resultados

3.1. Actividad

3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

santalucía se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCIA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros. Su domicilio social actual se encuentra en la Plaza de España nº 15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en los siguientes Ramos: Decesos, Asistencia, Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias Diversas, Responsabilidad Civil General, Otros Daños a los Bienes, Incendios y Elementos Naturales, Enfermedad, Accidentes y Vida.

El sistema de gobierno de **santalucía** descansa en su Consejo de Administración al cual reporta un Director General, que es el responsable de la dirección y gestión, apoyado en sus funciones por un Director General Financiero y de Recursos, una Directora General de Operaciones y Tecnología, un Director General de Negocio y un Director General de Desarrollo Corporativo e Internacional, que conforman el Comité Ejecutivo.

Esta estructura se complementa con un Director de Supervisión y Gestión de Riesgos, que engloba las funciones clave en materia de gestión de riesgos, revisión actuarial y cumplimiento normativo del sistema de gobierno exigido en Solvencia II.

santalucía (con el código asignado por la DGSyFP "C0174") es la sociedad dominante de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que formula cuentas anuales consolidadas, y es la matriz del **Grupo santalucía** (con el código asignado por la DGSyFP "GRC0174").

El ámbito territorial de ejercicio de actividad de **santalucía** se realiza en todo el territorio español y la distribución de seguros se realiza principalmente con la intervención de agentes exclusivos, corredores y venta directa.

3.1.2. Supervisor

El supervisor de **santalucía** es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSyFP), situado en el Paseo de la Castellana, nº 44 de Madrid.

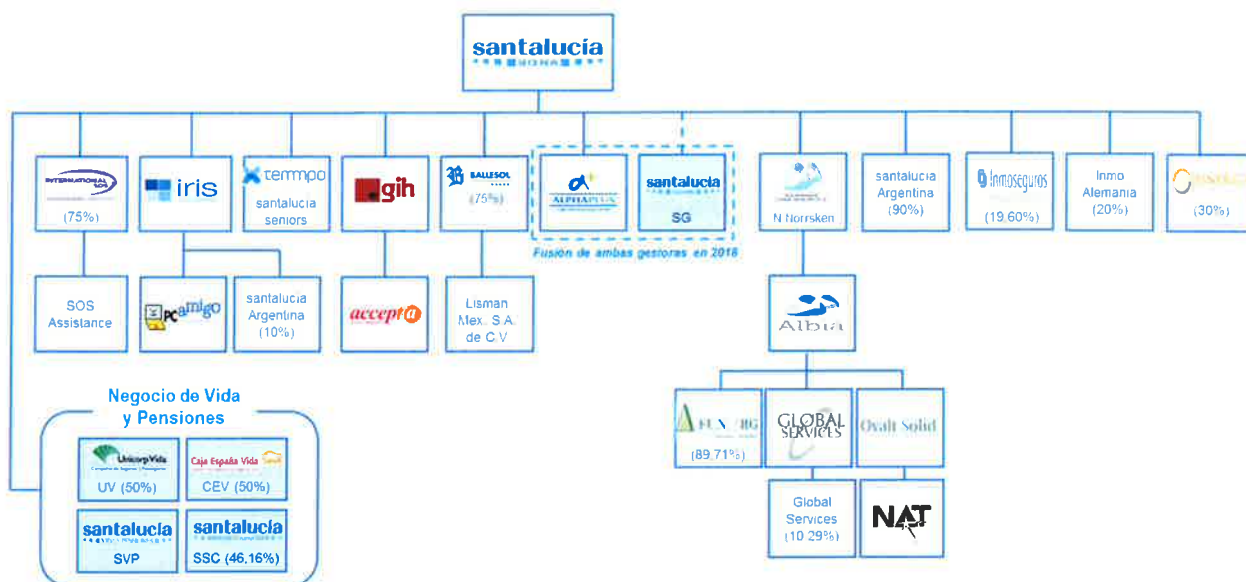
3.1.3. Auditor externo

El apartado 6 sobre la valoración a efectos de solvencia del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **santalucía** ha sido auditado en 2017 por Ernst & Young, S.L., situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65 de Madrid; de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

3.1.4. Organización estructural

santalucía es la sociedad dominante de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. A continuación, se muestra el organigrama simplificado de la posición que ocupa la entidad dentro de la estructura jurídica:



Fuente: Informe de Gestión 2017 Consolidado

Adicionalmente, se muestra la lista de entidades vinculadas significativas bajo el perímetro Grupo de Solvencia II (con porcentaje de participación superior al 20%) de **santalucía** a 31 de diciembre de 2017:

Sociedad	País	% Participación s/capital social	
		Directo	Indirecto
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	75,00%	0,00%
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	España	0,00%	75,00%
ALPHA PLUS GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.	España	100,00%	0,00%
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	España	75,00%	0,00%
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	México	0,00%	50,00%
SANTALUCIA SENIORS, S.L.U.	España	100,00%	0,00%
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	España	100,00%	0,00%
PC AMIGO TU INFORMATICO EN CASA, S.L.U.	España	0,00%	100,00%
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	España	100,00%	0,00%
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	España	0,00%	100,00%
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	España	100,00%	0,00%
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	España	0,00%	100,00%
FAST FORWARD INVEST, S.A.	España	0,00%	100,00%
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	España	0,00%	100,00%
AGUA FRIA, S.L.	España	0,00%	75,00%
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	España	0,00%	100,00%

Sociedad	País	% Participación s/capital social	
		Directo	Indirecto
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	España	0,00%	100,00%
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	España	0,00%	100,00%
NUUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA, S.L.U.	España	0,00%	100,00%
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	España	0,00%	90,00%
FUNERARIA VITORIA-GASTEIZ, S.L.U.	España	0,00%	100,00%
TANATORIO ARMENTIA, S.L.U.	España	0,00%	100,00%
SEFUVAL, S.L.	España	0,00%	80,00%
FUNERARIA URGELES, S.L.	España	0,00%	90,00%
DELGADO DIAZ, S.L.	España	0,00%	80,00%
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	España	0,00%	100,00%
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	España	0,00%	85,00%
GLOBAL SERVICES XXI CENTURY, S.L.U.	España	0,00%	100,00%
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	España	0,00%	75,00%
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	España	0,00%	75,00%
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	España	0,00%	75,00%
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	España	0,00%	55,55%
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	España	0,00%	50,00%
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	España	0,00%	50,00%
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	España	0,00%	50,00%
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	España	0,00%	50,00%
FUNERARIA LA HISPALENSE, S.L.	España	0,00%	50,00%
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	Argentina	0,00%	100,00%
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	España	0,00%	50,00%
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	España	0,00%	30,00%
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	España	0,00%	25,00%
TANATORIO DE MARIN, S.L.	España	0,00%	50,00%
ELYSIUS EUROPA, S.L.	España	0,00%	30,00%
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	España	0,00%	40,00%
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00%	45,00%
SANTALUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	100,00%	0,00%
SANTA LUCIA GESTION S.G.I.I.C., S.A.	España	0,00%	100,00%
CAJA ESPAÑA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,00%	0,00%
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,00%	0,00%
SANTALUCIA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	España	0,00%	46,16%
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	España	30,00%	0,00%

Fuente: Cuentas Anuales 2017 Consolidadas

3.1.5. Líneas de negocio

La entidad opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.

- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de vida.

santalucía está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos. Si bien bajo Solvencia I (ROSSP), el ramo de Decesos se considera de No Vida, bajo criterios de Solvencia II (RDOSEAR), se considera dentro de las obligaciones del seguro de Vida, de la línea de negocio de otros seguros de vida. Dada la importancia que tiene el ramo de Decesos en **santalucía**, se desglosa esta línea de negocio “Otros seguros de vida” en “Seguro de Decesos” y “Resto de seguros de vida” en los epígrafes posteriores.

3.2. Resultados en materia de suscripción

santalucía ha alcanzado la cifra de 131.663 miles de euros en el resultado técnico del ejercicio 2017 (83.967 miles de euros en 2016), representando un incremento del 56,80% frente al ejercicio 2016. Esta mejora se debe principalmente a la evolución favorable de las provisiones técnicas y en especial atención, a la provisión matemática en el negocio de Vida, la cual no ha sufrido dotación significativa adicional para asegurar el cumplimiento de los compromisos futuros con los asegurados.

A continuación, se muestra un resumen de las principales magnitudes al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Principales magnitudes	2017	2016	Var 17/16 (%)
Resultado Técnico	131.663	83.967	56,80%
Primas devengadas	1.366.381	1.311.664	4,17%
Siniestralidad	723.717	653.778	10,70%
Gastos Técnicos	427.974	417.081	2,61%

Fuente: Cuentas Anuales 2017

Cifras en miles de euros

Las primas devengadas brutas del ejercicio 2017 del seguro directo y reaseguro aceptado ascienden a 1.366.381 miles de euros (1.311.664 miles de euros en 2016), representando un incremento del 4,17% con respecto al ejercicio 2016, cifra ésta muy

superior al sector, el cual presenta una caída de 0,66% frente al ejercicio anterior según los datos de ICEA.

La siniestralidad bruta incurrida en el ejercicio 2017 del seguro directo y reaseguro aceptado se sitúa en 723.717 miles de euros (653.778 miles de euros en 2016), representando un incremento del 10,70% con respecto al ejercicio 2016 como consecuencia de un incremento en la frecuencia de los siniestros en los ramos de Decesos, Multirriesgo Hogar y Comunidades.

En cuanto a los gastos técnicos brutos en el ejercicio 2017 del seguro directo y reaseguro aceptado se sitúa en 427.974 miles de euros (417.081 miles de euros en 2016), representando un incremento del 2,61% con respecto al ejercicio 2016.

A continuación, se muestra el importe de las primas, siniestros y gastos para los negocios de Vida, No Vida y Total al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

	2017			2016		
	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida
Primas devengadas						
Importe bruto	401.029	965.351	1.366.381	387.527	924.137	1.311.664
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	33.547	7.902	41.449	35.977	7.655	43.632
Importe neto	367.482	957.449	1.324.931	351.549	916.482	1.268.032
Primas imputadas						
Importe bruto	393.605	957.180	1.350.785	380.893	918.033	1.298.926
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	35.010	8.398	43.408	34.936	7.604	42.540
Importe neto	358.595	948.782	1.307.377	345.958	910.428	1.256.386
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Importe bruto	192.492	531.226	723.717	187.599	466.179	653.778
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	23.677	6.565	30.242	25.769	7.131	32.900
Importe neto	168.814	524.661	693.475	161.830	459.048	620.878
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	-1.483	-207.104	-208.587	-1.483	-283.907	-285.390
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-1.483	-207.104	-208.587	-1.483	-283.907	-285.390
Gastos técnicos						
Importe bruto	136.141	291.833	427.974	141.146	275.934	417.081
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-	-163	-163	-	-	-
Importe neto	136.141	291.997	428.137	141.146	275.934	417.081
Otros gastos	4.814	1.113	5.928	5.510	329	5.839
Total gastos	140.955	293.110	434.065	146.656	276.264	422.920

*Incluye Decesos

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Detallamos a continuación el resultado de las principales magnitudes de suscripción (primas, siniestros y gastos) desglosado por líneas de negocio y por países para los negocios de Vida y No Vida de la entidad.

3.2.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

3.2.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida

Las primas devengadas brutas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2017 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida (sin incluir Decesos) considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (Seguro de gastos médicos, Seguro de protección de ingresos, Seguro de accidentes laborales, Seguro de incendio y otros daños a los bienes, Seguro de responsabilidad civil general, Seguro de defensa jurídica, Seguro de asistencia y Pérdidas pecuniarias) ascienden a 401.029 miles de euros (387.527 miles de euros en 2016), representando un incremento del 3,48% con respecto al ejercicio 2016.

A continuación, se muestra el importe bruto de las primas devengadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de No Vida al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Primas devengadas - LoB No Vida	2017	2016	Var 17/16 (%)
Seguro de gastos médicos	58.078	57.662	0,72%
Seguro de protección de ingresos	49.407	44.098	12,04%
Seguro de accidentes laborales	126	226	-44,40%
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	226.454	218.954	3,43%
Seguro de responsabilidad civil general	30.839	31.214	-1,20%
Seguro de defensa jurídica	18.288	17.787	2,82%
Seguro de asistencia	12.788	12.829	-0,32%
Pérdidas pecuniarias diversas	5.050	4.756	6,17%
Total	401.029	387.527	3,48%

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2017 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida (sin incluir Decesos) se sitúa en 192.492 miles de euros (187.599 miles de euros en 2016), representando un incremento del 2,61% con respecto al ejercicio 2016.

A continuación, se muestra el importe bruto de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de No Vida al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Siniestros incurridos - LoB No Vida	2017	2016	Var 17/16 (%)
Seguro de gastos médicos	26.732	28.962	-7,70%
Seguro de protección de ingresos	7.447	10.218	-27,11%
Seguro de accidentes laborales	61	60	1,96%
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	130.096	117.339	10,87%
Seguro de responsabilidad civil general	13.555	17.077	-20,62%
Seguro de defensa jurídica	9.350	8.707	7,38%
Seguro de asistencia	4.748	4.772	-0,50%
Pérdidas pecuniarias diversas	502	465	8,05%
Total	192.492	187.599	2,61%

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2017 representa un 48,00% sobre las primas devengadas brutas, manteniéndose prácticamente en la misma proporción con respecto al ejercicio anterior:

Ratio Siniestralidad No Vida/Primas	2017	2016	Var 17/16 (%)
Primas devengadas brutas (1)	401.029	387.527	3,48%
Siniestralidad Bruta (2)	192.492	187.599	2,61%
Ratio (2)/(1)	48,00%	48,41%	-

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En cuanto a los gastos técnicos, se incluyen principalmente los siguientes: gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de gastos generales.

Los gastos técnicos brutos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2017 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida (sin incluir Decesos) se sitúa en 136.141 miles de euros (141.146 miles de euros en 2016), representando un decremento del 3,55% con respecto al ejercicio 2016.

A continuación, se muestra el importe bruto de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de No Vida al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Gastos técnicos - LoB No Vida	2017	2016	Var 17/16 (%)
Seguro de gastos médicos	18.959	22.917	-17,27%
Seguro de protección de ingresos	18.443	19.590	-5,85%
Seguro de accidentes laborales	142	678	-79,10%
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	76.516	75.777	0,98%
Seguro de responsabilidad civil general	10.027	10.082	-0,55%
Seguro de defensa jurídica	6.343	6.102	3,95%
Seguro de asistencia	4.555	4.920	-7,42%
Pérdidas pecuniarias diversas	1.156	1.081	6,94%
Total	136.141	141.146	-3,55%

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.2.1.2. Seguro de Vida

Las primas devengadas brutas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2017 en la cartera de los seguros de Vida considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (Seguro con participación en beneficios, Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión, Seguro de Decesos y Resto de seguros de vida) ascienden a 965.351 miles de euros (924.137 miles de euros en 2016), representando un incremento del 4,46% con respecto al ejercicio 2016.

A continuación, se muestra el importe bruto de las primas devengadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de Vida al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Primas devengadas - LoB Vida	2017	2016	Var 17/16 (%)
Seguro con participación en beneficios	137.764	131.799	4,53%
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	6.554	8.380	-21,79%
Seguro de Decesos	722.488	689.065	4,85%
Resto de seguros de vida	98.545	94.893	3,85%
Total	965.351	924.137	4,46%

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Continuamos como referente del mercado en el negocio de Decesos, con un volumen de primas devengadas brutas de 722.488 miles de euros, que alcanza el 52,88% de las primas devengadas totales del 2017 de nuestra entidad. El crecimiento en primas devengadas en este ramo ha sido del 4,85% frente al 4,9% del sector.

Ratio Primas devengadas Decesos/Primas devengadas Totales	2017	2016	Var 17/16 (%)
Primas devengadas Decesos (1)	722.488	689.065	4,85%
Primas devengadas Total (2)	1.366.381	1.311.664	4,17%
Ratio (1)/(2)	52,88%	52,53%	-

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2017 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 531.226 miles de euros (466.179 miles de euros en 2016), representando un incremento del 13,95% con respecto al ejercicio 2016.

A continuación, se muestra el importe bruto de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de Vida al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Siniestros incurridos - LoB Vida	2017	2016	Var 17/16 (%)
Seguro con participación en beneficios	141.283	122.065	15,74%
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	298	92	223,88%
Seguro de Decesos	313.212	281.982	11,08%
Resto de seguros de vida	76.433	62.040	23,20%
Total	531.226	466.179	13,95%

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2017 representa un 55,03% sobre las primas devengadas brutas, registrándose una variación de 4,58% superior al del ejercicio anterior.

Ratio Siniestralidad Vida/Primas	2017	2016	Var 17/16 (%)
Primas devengadas brutas (1)	965.351	924.137	4,46%
Siniestralidad Bruta (2)	531.226	466.179	13,95%
Ratio (2)/(1)	55,03%	50,44%	-

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En el negocio de Decesos, la siniestralidad registrada al cierre del ejercicio 2017 se sitúa en 313.212 miles de euros que representa un 43,35% sobre las primas devengadas a cierre de 2017, del mismo ramo. Se observa un incremento en siniestralidad de 11,08% con respecto al ejercicio 2016.

Ratio Siniestralidad Decesos/Primas	2017	2016	Var 17/16 (%)
Primas devengadas brutas (1)	722.488	689.065	4,85%
Siniestralidad Bruta (2)	313.212	281.982	11,08%
Ratio (2)/(1)	43,35%	40,92%	-

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En cuanto a los gastos técnicos, se incluyen principalmente los siguientes: gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de gastos generales.

Los gastos técnicos brutos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2017 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 291.833 miles de euros (275.934 miles

de euros en 2016), representando un incremento del 5,76% con respecto al ejercicio 2016.

A continuación, se muestra el importe bruto de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de Vida al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Gastos técnicos - LoB Vida	2017	2016	Var 17/16 (%)
Seguro con participación en beneficios	13.952	20.224	-31,01%
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	1.461	1.263	15,75%
Seguro de Decesos	269.030	250.010	7,61%
Resto de seguros de vida	7.390	4.438	66,50%
Total	291.833	275.934	5,76%

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En el negocio de Decesos, los gastos técnicos al cierre del ejercicio 2017 se sitúan en 269.030 miles de euros que representa un 37,24% sobre las primas devengadas a cierre de 2017, del mismo ramo. Se observa un incremento en gastos técnicos de 7,61% con respecto al ejercicio 2016.

Ratio Gastos técnicos Decesos/Primas	2017	2016	Var 17/16 (%)
Primas devengadas brutas (1)	722.488	689.065	4,85%
Gasto técnico Bruto (2)	269.030	250.010	7,61%
Ratio (2)/(1)	37,24%	36,28%	-

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.2.2. Primas, siniestros y gastos por país

A continuación, se presenta el QRT de primas, siniestros y gastos por países para los negocios de Vida y No Vida destacando que **santalucía** desarrolla principalmente su actividad aseguradora en España:

SEGURO NO VIDA

		España		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas)	Total de España y los cinco principales países
		C0080		C0090	C0140
Primas devengadas					
Importe bruto - Seguro directo	R0110	401.029			401.029
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-			-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	-			-
Cuota de los reaseguradores	R0140	33.547			33.547
Importe neto	R0200	367.482			367.482
Primas imputadas					
Importe bruto - Seguro directo	R0210	393.605			393.605
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-			-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	-			-
Cuota de los reaseguradores	R0240	35.010			35.010
Importe neto	R0300	358.595			358.595
Siniestralidad					
Importe bruto - Seguro directo	R0310	192.492			192.492
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-			-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	-			-
Cuota de los reaseguradores	R0340	23.677			23.677
Importe neto	R0400	168.814			168.814
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto - Seguro directo	R0410	-1.483			-1.483
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-			-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	-			-
Cuota de los reaseguradores	R0440	-			-
Importe neto	R0500	-1.483			-1.483
Gastos incurridos	R0550	136.141			136.141
Otros gastos	R1200				4.814
Total gastos	R1300				140.955

Fuente: QRT S.05.02.01

Cifras en miles de euros

SEGURO VIDA

		España		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas)	Total de España y los cinco principales países
		C0220		C0230	C0280
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	965.351			965.351
Cuota de los reaseguradores	R1420	7.902			7.902
Importe neto	R1500	957.449			957.449
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	957.180			957.180
Cuota de los reaseguradores	R1520	8.398			8.398
Importe neto	R1600	948.782			948.782
Siniestralidad					
Importe bruto	R1610	531.226			531.226
Cuota de los reaseguradores	R1620	6.564			6.564
Importe neto	R1700	524.661			524.661
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	-207.104			-207.104
Cuota de los reaseguradores	R1720	-			-
Importe neto	R1800	-207.104			-207.104
Gastos incurridos	R1900	291.997			291.997
Otros gastos	R2500				1.113
Total gastos	R2600				293.110

Fuente: QRT S.05.02.01

Cifras en miles de euros

3.3. Rendimiento de las inversiones

3.3.1. Composición de la cartera de inversiones

El siguiente cuadro muestra el valor de mercado de Solvencia II de la cartera de activos con y sin los "index-linked" y "unit-linked" de **santalucía** para los ejercicios 2017 y 2016:

Inversiones	2017		2016	
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	5.380.422	99,57%	4.681.237	99,57%
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	23.171	0,43%	20.336	0,43%
Total	5.403.594	100,00%	4.701.573	100,00%

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, las inversiones distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked" representan prácticamente la totalidad de la cartera de inversiones.

El valor total de las inversiones distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked" de **santalucía** al cierre del ejercicio 2017 alcanza un valor de mercado bajo Solvencia II de 5.380.422 miles de euros, frente a los 4.681.237 miles de euros del ejercicio 2016, lo que representa un crecimiento del 14,94%.

El valor total de las inversiones de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked" de **santalucía** al cierre del ejercicio 2017 alcanza un valor de mercado bajo Solvencia II de 23.171 miles de euros, frente a los 20.336 miles de euros del ejercicio 2016, lo que representa un crecimiento de 13,94%.

A continuación, se detalla el valor de mercado de Solvencia II de la cartera de inversiones financieras sin los "index-linked" y "unit-linked" de **santalucía** para los ejercicios 2017 y 2016:

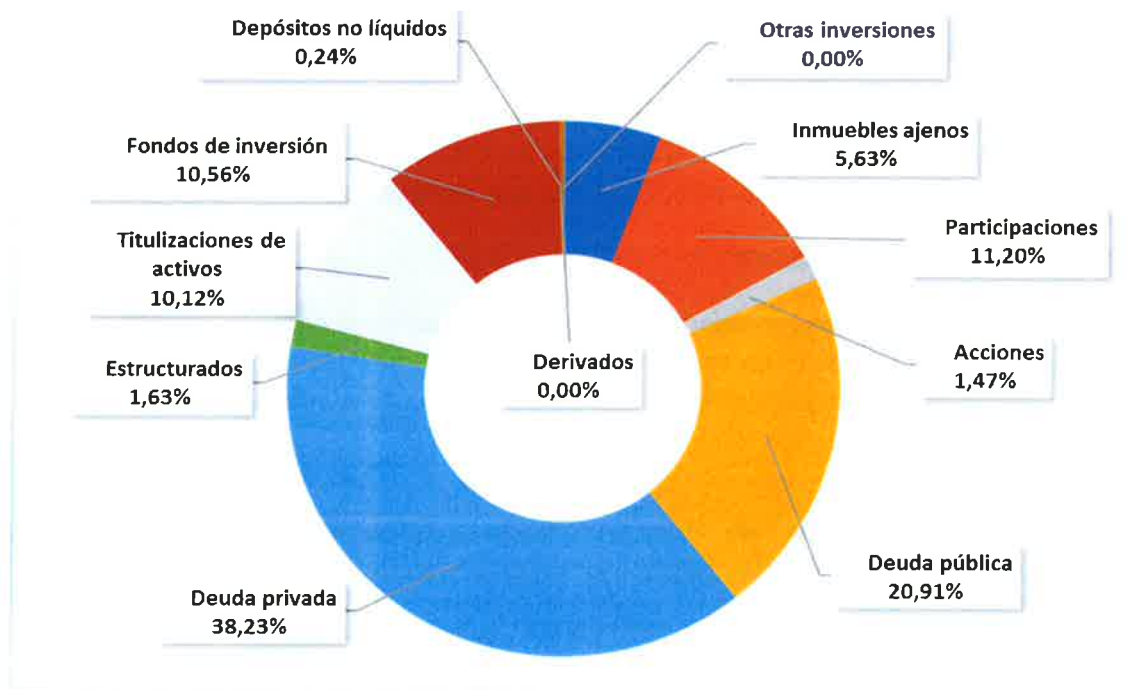
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	2017		2016	
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)
(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	303.006	5,63%	301.770	6,45%
(B) Participaciones en empresas vinculadas	602.507	11,20%	172.527	3,69%
(C) Acciones	78.985	1,47%	89.462	1,91%
(C1) Acciones - cotizadas	74.899	1,39%	85.282	1,82%
(C2) Acciones - no cotizadas	4.086	0,08%	4.180	0,09%
(D) Bonos	3.814.555	70,90%	3.588.895	76,67%
(D1) Deuda pública	1.125.152	20,91%	1.192.435	25,47%
(D2) Deuda privada	2.056.976	38,23%	1.890.624	40,39%
(D3) Activos financieros estructurados	87.771	1,63%	376.252	8,04%
(D4) Titulizaciones de activos	544.656	10,12%	129.584	2,77%
(E) Fondos de inversión	568.269	10,56%	495.583	10,59%
(F) Derivados	-	-	-	-
(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	13.100	0,24%	33.000	0,70%
(H) Otras inversiones	-	-	-	-
Total	5.380.422	100,00%	4.681.237	100,00%

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

El siguiente gráfico muestra la composición de la cartera de activos (sin "index-linked" y "unit-linked") de la entidad para el ejercicio 2017:

Inversiones 2017 (distintas de los "index-linked" y "unit-linked")



Fuente: elaboración propia

(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)

Las inmuebles ajenos a los destinados al uso propio representan un 5,63% del total de la cartera de inversiones. A lo largo del ejercicio 2017 se ha incrementado la exposición de los inmuebles ajenos en 1.236 miles de euros respecto a 2016, siendo una variación porcentual de un 0,41%.

(B) Participaciones en empresas vinculadas

A lo largo del ejercicio 2017 se ha incrementado la exposición en participaciones en Empresas del Grupo en 429.980 miles de euros, por lo que la exposición en cartera pasa de 3,69% en 2016 a 11,20% en 2017. Este incremento es debido principalmente a la incorporación del negocio de Vida y Pensiones en el Grupo.

A continuación, se muestra las participaciones estratégicas en empresas vinculadas:

Participaciones en empresas vinculadas	2017	2016
	Valor SII	Valor SII
Empresas de Seguros y Reaseguros	471.176	27.426
Otras Empresas distintas de Seguros y Reaseguros	131.331	145.101
Total	602.507	172.527

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

(C) Acciones

A lo largo del ejercicio 2017 se ha reducido la exposición en renta variable en 10.476 miles de euros respecto a 2016, siendo una variación porcentual de un -11,71%.

(C1) Acciones cotizadas

Las acciones cotizadas representan un 94,83% del total de la cartera de renta variable. A lo largo del ejercicio 2017 se ha reducido la exposición de las acciones cotizadas en 10.382 miles de euros respecto a 2016, siendo una variación porcentual de un -12,17%.

(C2) Acciones no cotizadas

Las acciones no cotizadas representan un 5,17% del total de la cartera de renta variable. A lo largo del ejercicio 2017 se ha reducido la exposición de las acciones no cotizadas en 94 miles de euros respecto a 2016, siendo una variación porcentual de un -2,24%.

(D) Bonos

A lo largo del ejercicio 2017 se ha incrementado la exposición en bonos en 225.659 miles de euros respecto a 2016, siendo una variación porcentual de un 6,29%.

(D1) Deuda pública

Se reduce gradualmente la cartera de bonos gubernamentales en 67.283 miles de euros respecto a 2016, siendo una variación porcentual de un -5,64%. Este movimiento en la estructura de las inversiones viene motivado por la menor renovación en los vencimientos de esta clase de activo debido al contexto actual de tipos de interés y con

objeto de incrementar la rentabilidad potencial de las inversiones a largo plazo. Adicionalmente, parte de las inversiones en bonos gubernamentales se ha canalizado a través de SPV¹, por lo que pasan a formar parte de los bonos colateralizados.

(D2) Deuda privada

Los activos predominantes en la cartera son los bonos corporativos representando un 38,23% de las inversiones. La cartera está constituida bajo un criterio de diversificación, con más de 190 emisores y 30 países diferentes. El objetivo de esta estructura de cartera es minimizar los riesgos derivados de la concentración en emisores y zonas geográficas.

(D3) Activos financieros estructurados

En esta categoría se reflejan las SPV cuyo pago está vinculado a productos derivados. Dada la situación excepcional de los tipos de interés, se ha procedido a incrementar ligeramente la exposición a estos productos con el objetivo de garantizar una rentabilidad mínima para los clientes con garantías de solvencia de emisores fiables. Estos activos representan un 1,63% de la cartera de las inversiones.

En el ejercicio 2017 se han excluido de esta agrupación las SPVs cuyo pago deriva del comportamiento de un bono gobierno ajustado por un IRS² y se han incorporado estos activos dentro de la categoría de títulos colateralizados, con el fin de reflejar mejor su clasificación.

(D4) Titulizaciones de activos

Las titulizaciones de activos representan un 10,12% del total de la cartera de inversiones. A lo largo del ejercicio 2017 se ha incrementado la exposición de las titulizaciones de activos en 415.073 miles de euros respecto a 2016.

Los activos predominantes en esta categoría son SPV (Vehículos de propósito único) utilizados para cubrir las necesidades de tesorería inherentes a la actividad aseguradora. En el ejercicio 2017 se han incluido en esta agrupación las SPVs cuyo pago deriva del comportamiento de un bono ajustado por un IRS con el objetivo de reflejar mejor la clasificación de estos activos.

Respecto a estas últimas, **santalucía** dispone de 325.512 miles de euros en SPV cuyo colateral son bonos de gobierno.

¹ SPV (Special Purpose Vehicle): son entidades con cometido especial distintas de una empresa de seguros o de reaseguros existente, que asuma riesgos de empresas de seguros o de reaseguros y financie plenamente su exposición a dichos riesgos a través de una emisión de deuda o de cualquier otro mecanismo de financiación en que los derechos de reembolso de los proveedores de fondos en el marco de dicha deuda o mecanismo de financiación estén subordinados a las obligaciones de reaseguro de dicha entidad.

² IRS (Interest Rate Swap).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2017, **santalucía** dispone de 186.214 miles de euros en titulaciones hipotecarias, con una concentración máxima en una emisión de 12.790 miles de euros.

La Gestión de Riesgos respecto a estos valores se realiza mediante la estimación del riesgo de mercado dentro de las carteras (VaR) y un análisis previo a la inversión exhaustivo, en el cual se solicitan informes a instituciones especializadas.

La inversión en titulaciones de **santalucía** se concentra fundamentalmente en titulaciones hipotecarias españolas que comparten las siguientes características:

- Titulaciones del tramo senior, con elevado grado de mejora crediticia
- Titulaciones con doble rating en la zona de AA / A
- Titulaciones muy amortizadas, con hipotecas emitidas en el periodo anterior a la crisis 2000-2006.

Este tipo de titulaciones representa más del 80% de las titulaciones en cartera.

(E) Fondos de inversión

En fondos de inversión aumenta la exposición en 72.686 miles de euros representando un incremento del 14,67% respecto al periodo 2016. La entidad ha ido reduciendo la exposición en renta fija en un 10% a favor de los fondos de inversión.

Este movimiento estratégico de la cartera viene motivado por el contexto actual de tipos de interés, lo que genera un cambio en la distribución de las inversiones con el objetivo de incrementar la rentabilidad de las inversiones a largo plazo.

(F) Derivados

Al cierre del ejercicio 2017 la entidad no dispone de derivados en la cartera.

(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo representan un 0,24% del total de la cartera de activos sin los "index-linked" y "unit-linked". A lo largo del ejercicio 2017 se ha reducido la exposición de los depósitos no líquidos en 19.900 miles de euros respecto a 2016, siendo una variación porcentual de un -60,30%.

(H) Otras inversiones

Al cierre del ejercicio 2017 la entidad no dispone de otras inversiones distintas a los mencionados en los epígrafes anteriores.

3.3.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones

En este subapartado se pretende mostrar los ingresos financieros (procedentes de dividendos, intereses y alquileres), y las pérdidas y ganancias generadas por la cartera de inversiones imputadas a la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias realizadas) y al patrimonio neto (pérdidas y ganancias no realizadas) de la entidad.

El siguiente cuadro muestra el rendimiento total de la cartera de inversiones de **santalucía** para el ejercicio 2017:

Total Cartera 2017	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	34.926	-	15.540	-29.815
Deuda privada	-	62.178	-	3.258	14.497
Acciones	7.798	-	-	10.384	-1.221
Fondos de inversión	3.722	-	-	7.403	22.898
Activos financieros estructurados	-	1.825	-	1.571	1.210
Titulizaciones de activos	-	3.605	-	1.291	-447
Efectivo y depósitos	-	219	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	1.258	-	-	-
Inmuebles	-	-	14.496	-	-
Total	11.520	104.012	14.496	39.446	7.121

Fuente: QRT S.09.01.01

Cifras en miles de euros

En relación con el total de los ingresos financieros (obtenida mediante la suma de los dividendos, intereses y alquileres) al cierre del ejercicio 2017 asciende a 130.027 miles de euros. Los resultados obtenidos son similares a los obtenidos con el año anterior, con la excepción de las ganancias realizadas, que al cierre del ejercicio 2017 ascienden a 39.446 miles de euros, frente a los 10.291 miles de euros en 2016. Este incremento es debido a un incremento en el resultado en la cartera de renta fija, en particular, en los bonos gubernamentales y corporativos.

A continuación, se muestra el desglose de los ingresos, pérdidas y ganancias financieras para cada categoría de activos por cartera (seguros de Vida, seguros distintos del seguro de Vida y Fondos Propios) al cierre del ejercicio 2017:

Cartera - Seguros de vida	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Vinculados a Unit Linked (1)	-	249	-	395	-
Activos financieros estructurados	-	249	-	395	-
No vinculados a Unit Linked (2)	-	66.192	10.615	6.360	2.585
Deuda pública	-	21.363	-	2.010	-11.552
Deuda privada	-	42.013	-	3.165	16.157
Activos financieros estructurados	-	1.210	-	1.120	727
Titulizaciones de activos	-	1.583	-	66	-2.746
Efectivo y depósitos	-	22	-	-	-
Inmuebles	-	-	10.615	-	-
Total (1)+(2)	-	66.441	10.615	6.756	2.585

Fuente: QRT 09.01.01

Cifras en miles de euros

Cartera - Seguros distintos del seguro de vida	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	13.363	-	13.010	-18.201
Deuda privada	-	18.416	-	674	-1.658
Acciones	598	-	-	434	3.029
Fondos de inversión	2.724	-	-	4.653	19.631
Activos financieros estructurados	-	365	-	55	483
Titulizaciones de activos	-	1.678	-	659	1.264
Efectivo y depósitos	-	-	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	104	-	-	-
Total	3.322	33.927	-	19.485	4.548

Fuente: QRT 09.01.01

Cifras en miles de euros

Cartera - Fondos propios	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	200	-	521	-62
Deuda privada	-	1.749	-	-581	-3
Acciones	7.200	-	-	9.951	-4.250
Fondos de inversión	998	-	-	2.750	3.267
Titulizaciones de activos	-	345	-	566	1.035
Efectivo y depósitos	-	197	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	1.153	-	-	-
Inmuebles	-	-	3.881	-	-
Total	8.198	3.644	3.881	13.206	-12

Fuente: QRT 09.01.01

Cifras en miles de euros

Dado el actual contexto internacional, durante el 2017 los aspectos vinculados a la gestión del riesgo financiero han sido especialmente tratados, mitigando la exposición a estos riesgos mediante una gestión dinámica de las inversiones, incrementando y diversificando la liquidez, incrementando el peso en la cartera de renta fija y fondos de inversión y reduciéndola en renta variable.

Las acciones se han enfocado en el análisis de la sensibilidad del valor de los activos ante movimientos de tipos de interés, en la comprensión de los efectos de diferentes escenarios de tipos de interés, en la correcta cobertura de los Pasivos (ALM) y en el seguimiento del spread de crédito. Mediante este tipo de trabajos, la entidad pretende profundizar aún más en una gestión de activos basada en la búsqueda de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto de mercados como de interpretación regulatoria.

El objetivo perseguido con estas iniciativas es la adaptación progresiva a las prácticas más avanzadas de gestión de inversiones bajo los criterios regulatorios de Solvencia II.

3.4. Resultado de otras actividades

santalucía no tiene ingresos o gastos significativos, distintos de los ingresos y gastos de suscripción o de inversión, durante el periodo de planificación de la actividad de la empresa.

3.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

SECCIÓN 4

Sistema de gobernanza

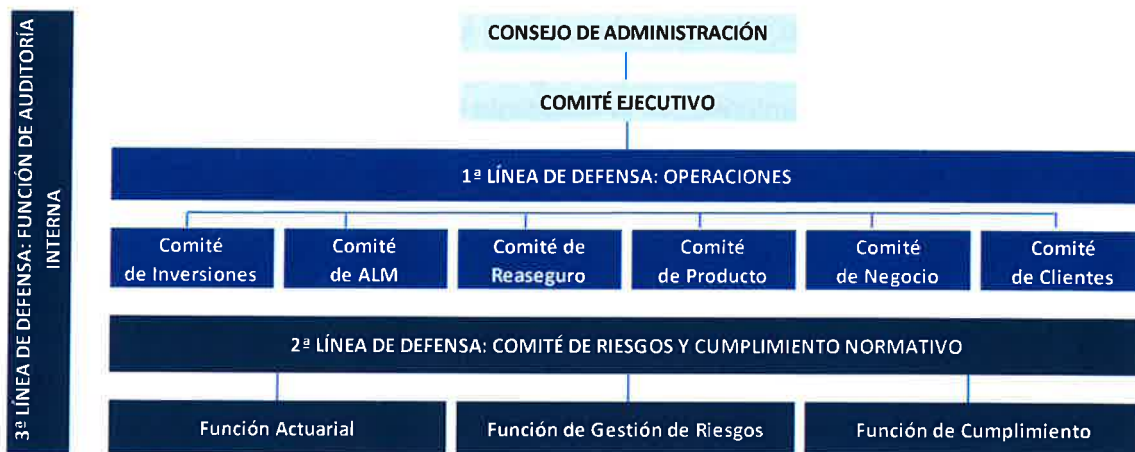
- 4.1 Información general sobre el Sistema de Gobernanza
- 4.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad
- 4.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia
- 4.4 Sistema de Control Interno incluida la Función de verificación del Cumplimiento
- 4.5 Función de Auditoría Interna
- 4.6 Función Actuarial
- 4.7 Externalización
- 4.8 Cualquier otra información

4. Sistema de Gobernanza

En esta sección se recogen los aspectos relativos a la administración y gestión de la compañía en función de los riesgos, detallando para ello su estructura organizativa a nivel de gobierno.

4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza

La estructura de órganos responsables de la toma de decisiones en **santalucía** se muestra a continuación:



Fuente: elaboración propia

La definición y ejecución de la política de Gestión de Riesgos se realiza bajo las directrices de supervisión y control del **Consejo de Administración, la Dirección General y el Comité Ejecutivo.**

El modelo de gobierno de **santalucía**, orientado a la gestión eficaz de los riesgos, incluye el **desarrollo de comités** que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de la entidad.

- El **Comité de Inversiones** propone la política de inversiones al Consejo de Administración, define y ejecuta la estrategia de Inversiones en el marco de ésta política y asegura su alineamiento con la estrategia de Riesgos.
- El **Comité de ALM** tiene como objetivo proponer y ejecutar la estrategia de gestión conjunta de activos y pasivos (ALM) y alinearle con la estrategia de riesgos.
- El **Comité de Reaseguro** propone y ejecuta la política de reaseguro.
- El **Comité de Productos** propone y ejecuta el lanzamiento de nuevos productos alineado con la estrategia de riesgos.

- El **Comité de Negocio** tiene el objetivo de ejecutar la estrategia de negocio de la compañía.
- El **Comité de Clientes** vela porque la sociedad avance en su nivel de madurez en cuanto a orientación al cliente y visión única de clientes.
- El **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo** tiene el objetivo de liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos en la entidad, así como identificar, evaluar, monitorizar y reportar (i) la exposición de la aseguradora al riesgo de cumplimiento y (ii) el proceso de gestión de dicho riesgo.
- La **Comisión de Auditoría y Control** vela por el cumplimiento de la estrategia de riesgos de la entidad y supervisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos.

Solvencia II identifica cuatro funciones clave como las responsables de la operativa a través de la cual implementar la política de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos, estas son:

- Función de Gestión de Riesgos,
- Función Actuarial,
- Función de Cumplimiento y
- Función de Auditoría Interna.

La **Función de Gestión de Riesgos** es asumida principalmente por el Área de Riesgos y se encarga de Desarrollar, implementar y mantener el Modelo de Gobierno del Riesgo, desarrollar la Política de Riesgos para su aprobación por el Consejo de Administración, cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar la adecuación de los riesgos y el capital de la compañía desde una perspectiva integrada, realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA) e integrar el conocimiento de los riesgos en la estrategia, la gestión y la operativa de la entidad.

La **Función Actuarial** es asumida por el Área de Revisión Actuarial y vela por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas, por la razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas, la adecuación de las metodologías utilizadas, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las mismas y se asegura de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en dichos cálculos. Adicionalmente, analiza la mejor estimación respecto a la experiencia anterior. También, informa al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo sobre la adecuación del cálculo de provisiones técnicas, sobre la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro y colabora en la aplicación efectiva del sistema de Gestión de Riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

La **Función de Cumplimiento**, forma parte del Sistema de Control Interno y la ejerce el Área de Cumplimiento Normativo. Esta se encarga de: identificar los requerimientos regulatorios, vigentes y de futura aplicación, así como de evaluar sus implicaciones,

también monitoriza la correcta ejecución de las tareas de control requeridas para evitar incumplimientos regulatorios, así como de designar las mismas al personal de la entidad. Adicionalmente transmite periódicamente al Consejo de Administración las novedades que se puedan producir en el marco normativo e informa sobre la idoneidad de la definición y ejecución de las tareas de control del riesgo de cumplimiento, identificando los potenciales recorridos de mejora que se pudieran detectar.

La **Función de Auditoría Interna** es desempeñada por el Área de Auditoría Interna, se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, notifica las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Consejo de Administración y la Dirección, elaborar planes de acción que detallen las medidas a adoptar para subsanar las incidencias y monitoriza el cumplimiento de los planes de acción.

El modelo de las funciones se configura en tres líneas de defensa que se indican a continuación, contribuyendo a la gestión integral de los riesgos.

La **primera línea** de defensa está compuesta por las funciones operacionales (áreas de gestión de la entidad), entre ellas se encuentran: **Negocio, IT, Financiero, Comercial, Inversiones, entre otras.**

La **segunda línea** de defensa está formada por tres de las cuatro funciones claves y están coordinadas por una Dirección única denominada, Dirección de Supervisión y Gestión de Riesgos (**Función de Gestión de Riesgos, Función Actuarial y Función de Cumplimiento**).

La **Función de Auditoría Interna**, bajo un marco de independencia y objetividad forma la **tercera línea** de defensa.

Modelo de 3 líneas de defensa



Fuente: Instituto de Auditores Internos

Este modelo se desarrolla en el apartado 4.4 del sistema de control interno.

4.1.1. Remuneración

santalucía cuenta con una Política Retributiva adecuada, conforme a la organización interna de la entidad, así como la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

La Política Retributiva establece los requisitos sobre las remuneraciones, a efectos de una gestión prudente y adecuada de la actividad, con la finalidad de evitar mecanismos de remuneración que rebasen los límites de tolerancia al riesgo de la empresa.

4.1.2 Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre la entidad

A lo largo del ejercicio 2017, no se observan operaciones significativas con accionistas, con personas que poseen una influencia significativa sobre la entidad y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de la entidad.

4.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LOSSEAR, las personas que ejerzan funciones fundamentales en la empresa son:

Miembros del Consejo de Administración:

- Presidente del Consejo D. Carlos Javier Álvarez Navarro
- Consejero Delegado D. José Luis Díaz López
- Consejera Secretaria D^a. Natalia Álvarez Calvo
(*en representación de Inmobiliaria Prico, S.L.*)
- Consejeros Vocales D. Jesús Priego García
D. Luis Rivera Novo
D. Luis Alberto Mañas Antón

Letrado Asesor del Consejo:

D. Manuel Gil Díez-Conde

Director General:

D. Andrés Romero Peña

Miembros del Comité Ejecutivo:

- Director General Financiero y de Recursos D. José Manuel Jiménez Mena
- Directora General de Operaciones y Tecnología D^a. Ana Puche Lázaro
- Director General de Negocio D. Carlos Lorenzo Romero
- Director General de Desarrollo Corp. e Internacional D. José Luis Ruiz Bellew

Director de Supervisión y Gestión de Riesgos:

D. Fernando P. Moreno Gamazo

Las políticas y los procesos que la empresa ha establecido para garantizar la aptitud y honorabilidad de estas personas se han materializado en la Política de Aptitud y Honorabilidad.

La política de **santalucía** determina que la evaluación de la Aptitud y Honorabilidad no se limita a la selección de los candidatos a ser empleados, sino que también será de aplicación su aptitud y honorabilidad, una vez ya contratados con el fin de garantizar el buen desempeño.

Con tal finalidad, se requieren los siguientes requisitos de Aptitud:

- Cualificación profesional: título superior universitario referido a Ciencias Jurídicas, Económicas, Actuariales, Financieras, Administración y Dirección de Empresa o en materia específica de seguros privados.
- Experiencia profesional: desempeño durante un plazo no inferior a cinco años de funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a regulación y supervisión por la Administración pública; o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad en cuya dirección efectiva pretenda participar o participe.

Así mismo, los miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión tienen de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- Mercados de seguros y financieros.
- Estrategia empresarial y modelo de empresa.
- Sistema de gobernanza.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulador y requisitos.

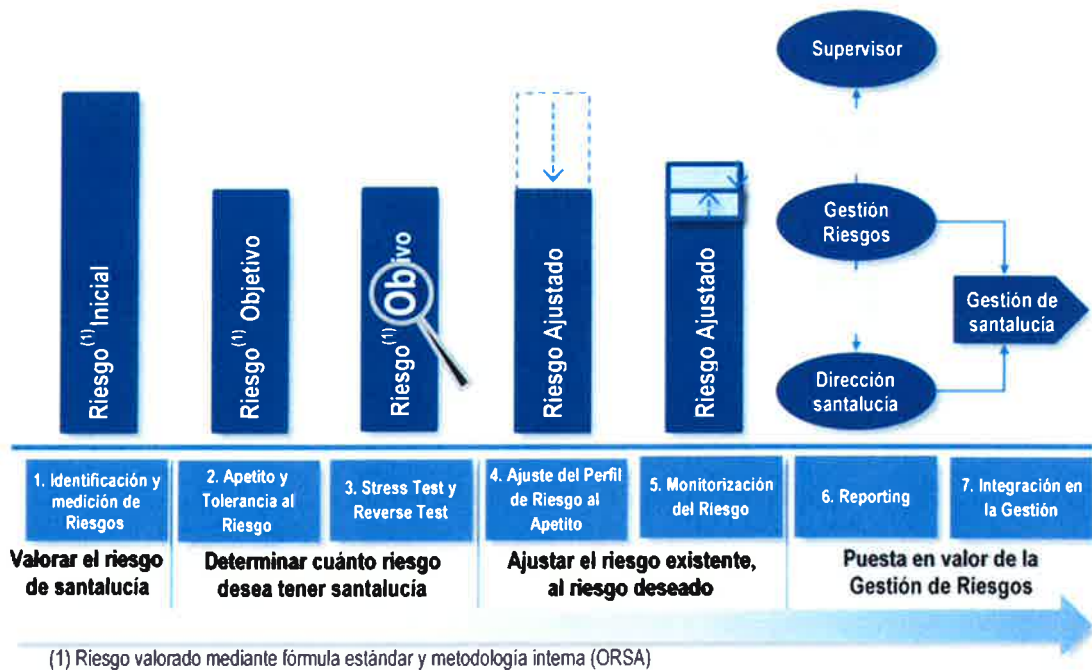
Respecto a los requisitos de Honorabilidad, se requieren los siguientes:

- Certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia.
- Estar habilitado para ejercer el cargo de dirección en entidad financiera, aseguradora o de correduría mediante el certificado de registro de inhabilitaciones de la DGSyFP y registro de resoluciones concursales del Colegio de Registradores.
- Cumplimentación del cuestionario de honorabilidad y buen gobierno.

Durante el ejercicio 2017 no se ha producido ningún cambio en la estructura organizativa de la entidad o en las funciones fundamentales y claves que se integran en el sistema de gobierno de **santalucía**, por no cumplir con los requisitos de Aptitud y Honorabilidad exigidos por la Directiva y por la Política de la compañía.

4.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

En el siguiente diagrama se conceptualiza el marco de Gestión de Riesgos, identificando sus componentes, representando las interrelaciones existentes entre los mismos y describiendo el orden en el cual se desarrolla la cadena de valor iterativa de la gestión de riesgos.



Fuente: elaboración propia

El proceso se inicia con la evaluación de riesgos, la cual es tomada como referencia para definir el apetito al riesgo de la entidad.

Una vez definido dicho apetito, se evalúa si el mismo es suficientemente prudente mediante el desarrollo de stress test y reverse test. Con el apetito al riesgo validado, se ajusta el perfil de riesgo de la entidad, si procede, al apetito al riesgo establecido, mediante la reducción de riesgo y/o el incremento de Fondos Propios.

Con frecuencia al menos trimestral, se monitoriza el nivel de riesgo para evaluar su alineamiento respecto al apetito al riesgo establecido.

Todos estos análisis son reportados a la Dirección de **santalucía**, para que los tengan en cuenta en su toma de decisiones. Adicionalmente, se realizan los reportes exigidos regulatoriamente.

Esta cadena de valor concluye con la integración de todos estos análisis en la gestión de la entidad, en concreto en la valoración de operaciones corporativas, en la gestión del capital y en el diseño de productos.

El sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones de la empresa mediante dos vías:

- El reporte del Director de Supervisión y Gestión de Riesgos al Consejo de Administración, con frecuencia mínima trimestral.
- La participación en comités a través de los cuales se contempla la información y el criterio del sistema de Gestión de Riesgos en la toma de decisiones de la entidad:
 - El Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo,
 - El Comité de ALM,
 - El Comité de Inversiones,
 - El Comité de Reaseguro, y
 - El Comité de Productos.

Las funciones clave ejecutan la estrategia de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos.

En concreto, la Función de Gestión de Riesgos identifica, evalúa, monitoriza y reporta los riesgos de la entidad, tanto desde la perspectiva de la formula estándar, como del ORSA. Esta función clave es responsabilidad del Área de Riesgos, dependiente de la Dirección de Supervisión y Gestión de Riesgos y para el adecuado desempeño de sus responsabilidades se apoya en otras Áreas de **santalucía** y se integra en la gestión y toma de decisiones de la entidad.

Las normas y principios generales de actuación de la Función de Gestión de Riesgos, así como su estructura organizativa y operativa se encuentran desarrolladas en la Política de Gestión de Riesgos.

4.4. Sistema de Control Interno incluida la Función de verificación del Cumplimiento

4.4.1. Descripción del Sistema de Control Interno

El sistema de Control Interno se define como el proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal de la entidad, con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de objetivos sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

La coordinación y supervisión de las operaciones del sistema de Control Interno están basadas en un sistema de delegación de funciones que asegura que el proceso de toma de decisiones cumple con los principios de la sociedad y cuya estructura se fundamenta en el modelo de tres líneas de defensa, el cual supone una referencia para definir los distintos roles que, dentro del Gobierno Corporativo, realizan las funciones clave de control así como la interacción entre ellas, para garantizar que los riesgos se gestionan y se supervisan de forma eficiente y eficaz:

- **Primera línea de defensa:** cada área/departamento es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos, identificando y autoevaluando los riesgos a los que están expuestos y realizando las actividades de control necesarias para mitigarlos. De cara a reforzar el entorno de control, se ha designado uno o varios responsables de ámbito de control por unidad organizativa, cuyas funciones principales son las siguientes: comunicar cambios en los procesos, asistir a las reuniones de identificación de riesgos y establecimiento de controles, detectar deficiencias del sistema de control interno, analizar los informes de control interno periódicos del Área y apoyar en la ejecución de las labores de control realizadas por el Área.
- **Segunda línea de defensa:** coordina el modelo de Gestión de Riesgos y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos. Incluye algunas de las funciones clave mencionadas por la Directiva: Gestión de Riesgos; Cumplimiento Normativo y la Función Actuarial.
- **Tercera línea de defensa:** constituida por la Función de Auditoría Interna, tiene la responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento objetivo, y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

El Sistema de Control Interno implantado en **santalucía** se fundamenta en los aspectos generales de control interno en una entidad aseguradora que persiguen la consecución de una serie de objetivos que permiten cumplir la normativa vigente, así como ser una herramienta útil en la identificación, evaluación y supervisión de los riesgos a los que está expuesta la entidad.

4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento

El aumento de la complejidad de las organizaciones y el numeroso entorno regulatorio hacen especialmente importante que las compañías gestionen y controlen el cumplimiento de normas externas (legislación general y regulación sectorial) e internas (políticas corporativas, reglamentaciones relacionadas con la ética y la conducta) para evitar la imposición de sanciones económicas y, lo que es más relevante, preservar la reputación de las compañías por malas conductas empresariales o por los propios incumplimientos de la normativa.

Con esa finalidad, se justifica la implantación de una función de cumplimiento que identifique los riesgos de incumplimientos normativos, asesore como resultado de la evaluación del riesgo, alerte sobre posibles incumplimientos, realice el seguimiento de

su corrección e informe al Consejo de Administración sobre sus comprobaciones y conclusiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe decir que la Función de Cumplimiento en **santalucía** comprende el asesoramiento al Órgano de Administración, Dirección o Supervisión acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la Directiva. Comporta, asimismo, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

La Función de Cumplimiento en **santalucía**, comprenderá los siguientes **ámbitos de actuación** enumerados en el presente documento:

Agentes

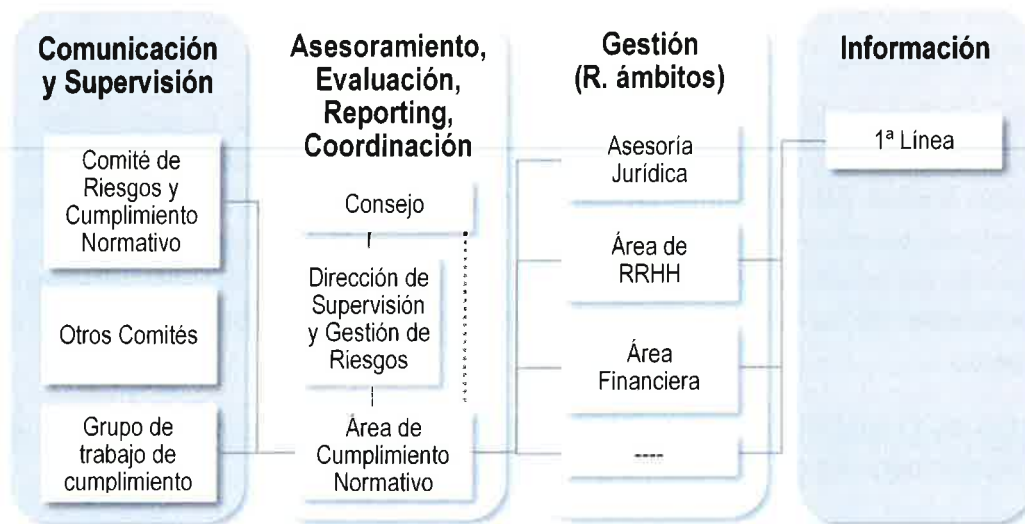
- Reguladores y otras administraciones
- Mediadores
- Personal
- Clientes

Riesgos derivados

- Conducta de Mercado
- Supervisión Prudencial
- Mediación Aseguradora
- Prevención de Blanqueo de Capitales
- Contabilidad y Reporting (incluyendo reporting regulatorio y valoración patrimonial)
- Competencia y Abuso de Mercado
- Gobierno Corporativo General
- Orden de Mercado y Autorización de Ramos
- Marcas y Propiedad Industrial
- Código Ético y de Conducta
- Gestión de Datos/LOPD
- Normativa Laboral
- Prevención y RSC
- Normativa Fiscal
- Responsabilidad de Riesgos Penales
- PRIIPS, OM Productos Financieros, OM de Rentabilidad esperada

Fuente: elaboración propia

La siguiente **estructura operativa** describe el flujo de trabajo necesario para converger con los requerimientos de Solvencia II respecto a la Función de Cumplimiento:



Fuente: elaboración propia

- **Asesoramiento:** asesorar al Consejo de Administración e informar al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad.
- **Evaluación:** analizar las posibles repercusiones de cualquier modificación del marco legal en las operaciones de la entidad.
- **Plan de Cumplimiento:** establecer las actividades programadas de la función de cumplimiento teniendo en cuenta todos los aspectos relevantes de las actividades de seguros y de reaseguros y su exposición al riesgo de cumplimiento.
- **Coordinación de las tareas de gestión de riesgos normativos llevadas a cabo por los responsables de ámbito:** identificación de riesgos, asignación de controles, valoración de riesgos, ejecución de test, lanzamiento de planes de acción. Tareas relativas a la gestión del riesgo de cumplimiento (o riesgo legal), comunes para todas las tipologías de riesgo que afectan a **santalucía** y cuya operativa se desarrolla en la Política de Control Interno.

Además, cabe señalar que el Área de Cumplimiento Normativo interviene en la gestión de la entidad en la toma de decisiones a través de la participación en los siguientes Comités:

- Comité de Productos.
- Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

Las normas y principios generales de actuación de la Función de Cumplimiento, así como su estructura organizativa y operativa, se encuentran desarrolladas en su propia Política de la Función de Cumplimiento.

4.5. Función de Auditoría Interna

4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna

4.5.1.1. Objetivo, norma y funciones de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad **independiente y objetiva de aseguramiento y consulta**, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna en **santalucía** se realiza a través del **Área de Auditoría Interna** independiente del resto de áreas de negocio y soporte de la entidad.

El Área de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de su **Política de Auditoría Interna** aprobada por el Consejo de Administración, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables a la Función de Auditoría Interna como parte de la función clave establecida por la normativa de Solvencia II.

Las principales **funciones** que desarrolla el Área de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control interno, la gestión de riesgos y el gobierno corporativo de la entidad, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias. Sus procedimientos también aseguran la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, su fiabilidad y la coherencia de la información financiera y de gestión, así como la verificación del cumplimiento de la legalidad, con el objetivo de que **santalucía** se desarrolle una gestión sana y prudente.

4.5.1.2. Atribuciones y competencias

El Área de Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico.

Tal y como establece su política, el Área de Auditoría Interna podrá requerir la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado dentro del alcance de sus funciones.

Asimismo, podrá utilizar servicios de proveedores como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que considere oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría y Control.

4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones

Auditoría Interna, tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos de **santalucía** para lo cual actuará con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y códigos éticos de la entidad, así como los del ejercicio de la profesión.

El Área de Auditoría, emitirá sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que aporten valor a **santalucía**.

Los miembros del Área de Auditoría Interna guardarán la más estricta confidencialidad con respecto a la información que manejan y a las conclusiones de sus trabajos.

4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría se fijan a través de un Plan Anual de Auditoría Interna que, previo análisis de la Comisión de Auditoría y Control aprueba el Consejo de Administración.

El Plan Anual de Auditoría es resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a **santalucía**, considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a aquellos objetivos del plan estratégico, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
- Análisis del resultado y evaluaciones realizadas previamente, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Seguimiento de las recomendaciones de auditorías externas, así como informes de otros departamentos o equipos de control y aseguramiento.
- Cumplir con los requerimientos ad-hoc del Consejo de Administración.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realizará conforme a las siguientes fases:

- a) Planificación del trabajo de auditoría.
- b) Comunicación de la auditoría.
- c) Ejecución del trabajo de auditoría.
- d) Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión del mismo con el responsable del proceso auditado.

- e) Emisión de informe anual de auditoría dirigido al Consejo de Administración con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
- f) Aprobación de recomendaciones consideradas por el Consejo de Administración, para la mejora de la eficacia y/o eficiencia en los procesos y procedimientos, sistema de control interno y gestión de riesgos de la entidad, y traslado a la Dirección General y/o Comités Ejecutivos para su implantación.
- g) Seguimiento de recomendaciones y planes de acción.

4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna como actividad **independiente y objetiva de aseguramiento y consulta** se sitúa al más alto nivel de dependencia de **santalucía** para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las áreas de negocio, gestión y soporte y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

El Área de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa de **santalucía** en dependencia del **Consejo de Administración** a través de su **Comisión de Auditoría y Control**.



Fuente: elaboración propia

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Control, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeño del Área de Auditoría Interna.

El Área de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético de la organización de **santalucía**, así como los principios, reglas de conducta y Código de Ética de la profesión de Auditoría Interna del IIA (*The Institute of Internal Auditors*) como socio corporativo del Instituto de Auditores Internos de España.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad del Área de Auditoría Interna se comunicará a la Comisión de Auditoría y Control.

4.6. Función Actuarial

Con el objetivo de resaltar la importancia de implantar una estructura transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones, la Función Actuarial está integrada dentro de la Dirección de Supervisión y Gestión de Riesgos.

En este sentido, el **Área de Revisión Actuarial** es el encargado de desarrollar la Función Actuarial revisando de manera independiente las tareas llevadas a cabo por la Dirección Técnica - Actuarial, principalmente los Departamentos de Modelos y Reservas, responsables del cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II como primera línea de defensa.

Tal como se establece en el Artículo 47 del RDOSEAR, la Función Actuarial lleva a cabo las tareas principales de revisión de las hipótesis empleadas y de la metodología aplicada en las provisiones, así como la revisión de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones. Para dar cumplimiento, dentro del sistema de gobierno, las conclusiones y recomendaciones de dicha revisión quedan recogidas en el informe anual elaborado a tal efecto y según se establece en el artículo 272.8 del Reglamento Delegado.

Dicho informe es presentado por el Director de Supervisión y Gestión de Riesgos al Consejo de Administración, con frecuencia mínima anual.

Además, el Departamento de Revisión Actuarial interviene en la gestión de la entidad en la toma de decisiones a través de la participación en los siguientes Comités:

- Comité de Productos.
- Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

Las normas y principios generales de actuación de la Función Actuarial, así como su estructura organizativa y operativa, se encuentran desarrolladas en su propia Política de la Función Actuarial.

4.7. Externalización

Por externalización se entiende cualquier tipo de acuerdo entre **santalucía** y un proveedor de servicios, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia entidad.

Con la finalidad de asegurar que los contratos de servicios poseen un marco de actuación respecto a la gestión de las actividades realizadas por terceros, **santalucía** cuenta con una Política de Externalización, la cual, establece los contenidos mínimos que deben llevar los contratos, la descripción del proceso de contratación y las responsabilidades a cumplir por parte de los proveedores de servicios que realicen actividades críticas o fundamentales.

Las actividades críticas o fundamentales se definen como:

1. Aquellas actividades que son realizadas por las cuatro funciones fundamentales del sistema de gobierno establecidas en la normativa aplicable al sector, están son: Función de Auditoría Interna, Función de Cumplimiento, Función de Gestión de Riesgos y Función Actuarial.

2. Aquellas actividades que se realizan para el desarrollo de la actividad aseguradora, considerando el impacto que suponen para la entidad si estas no son realizadas adecuadamente.

La **Política de Externalización** se extiende a la realización de actividades críticas o fundamentales inclusive si éstas son realizadas por otras sociedades pertenecen al **Grupo santalucía**.

4.8. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

SECCIÓN 5

Perfil de Riesgo

- 5.1 Riesgo de Suscripción
- 5.2 Riesgo de Mercado
- 5.3 Riesgo Crediticio
- 5.4 Riesgo de Liquidez
- 5.5 Riesgo Operacional
- 5.6 Otros riesgos significativos
- 5.7 Cualquier otra información

5. Perfil de Riesgo

Conforme a lo establecido por el artículo 45 del RDOSEAR, el sistema de Gestión de Riesgos abarca todos los riesgos a los que se expone la entidad, es decir, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia, como los que no se tienen en cuenta o se tienen en cuenta parcialmente en dicho cálculo.

Para la cuantificación de los riesgos, **santalucía** utiliza la fórmula estándar regulatoria.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar una valoración más precisa del perfil de riesgo de la entidad, se complementa con un estudio del perfil interno de la compañía en determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Los resultados de este modelo son considerados a efectos de gestión de la compañía.

Para otros riesgos de difícil cuantificación se ha optado por utilizar un análisis cualitativo.

Los riesgos monitorizados en **santalucía** considerando su respectiva metodología de valoración son:



Fuente: Elaboración propia

5.1. Riesgo de Suscripción

El **Capital de Solvencia Obligatorio** de los riesgos de suscripción tienen una magnitud significativa, originada principalmente por los negocios de No Vida (133.476 miles de euros) y Vida (127.394 miles de euros), y en menor medida por Salud (35.893 miles de euros).

Dada la materialidad de estos módulos de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante 2 **metodologías**: tanto mediante fórmula estándar, como mediante metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo, cabe destacar por su **elevada materialidad** el catastrófico de No Vida (106.319 miles de euros), y caídas (84.735 miles de euros) y mortalidad (73.082 miles de euros) de Vida

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican diversas **técnicas de mitigación**:

- Reaseguro proporcional.
- Reaseguro no proporcional, tanto XL Riesgo, como XL Evento.
- Acciones de gestión futura: la elevada duración de los pasivos de Decesos, y la capacidad de modificar las primas futuras respecto a dicho negocio, permite a la compañía lanzar acciones de gestión futuras para absorber en buena medida posibles pérdidas inesperadas, lo que otorga una capacidad de control muy eficaz del riesgo.

Respecto a la **concentración** de los riesgos de suscripción, caben destacar 2 análisis distintos:

- Concentración en el escenario de incendio: la mayor concentración detectada respecto al escenario de incendio está compuesta por 763 pólizas, que acumulan una suma asegurada de 132.430 miles de euros.

No obstante, esta concentración está controlada de forma eficaz mediante un contrato de reaseguro XL Riesgo que absorbería buena parte de las pérdidas que se podrían derivar de un incendio que afectara a dicho cúmulo.

- Concentración salud: la mayor concentración identificada en la valoración del escenario catastrófico de concentración de salud alcanza los 1.447 asegurados.

El único **cambio relevante** que se ha producido durante 2017 ha sido la suscripción de algunas pólizas colectivas que elevan significativamente la exposición al riesgo. No obstante, dicho incremento de la exposición ha sido gestionado mediante la cesión en reaseguro de buena parte del riesgo.

Para determinar la **sensibilidad** de estos riesgos, se han valorado los mismos en distintos percentiles:

	Nivel de confianza		
	99%	99,50%	99,90%
Vida	28.706	31.774	38.132
No Vida	120.587	133.476	160.184
Decesos	92.183	102.036	122.453

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el que tiene mayor magnitud de todos los módulos de riesgos de la compañía, alcanzando los 755.187 miles de euros de **Capital de Solvencia Obligatorio** al cierre del ejercicio 2017.

Dada la materialidad de este módulo de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante 2 **metodologías**: tanto mediante fórmula estándar, como mediante metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo de mercado, cabe destacar 2 por su **elevada materialidad**:

- **Riesgo de renta variable**: es el submódulo de riesgo más relevante de **santalucía**, consumiendo 443.699 miles de euros, debido a la elevada exposición en participaciones, y a que la fórmula estándar penaliza severamente la no aplicación del enfoque transparencia en fondos de inversión.
- **Riesgo de spread**: El riesgo de spread es el segundo riesgo más importante de **santalucía**, consumiendo 205.137 miles de euros, originados por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones de la entidad.

Como se puede observar, el grueso de estos riesgos está vinculados estrechamente con la estrategia de inversión de **santalucía**, por lo que cabe destacar que la compañía, en base al **principio de prudencia que rige la gestión de las inversiones**, invierte exclusivamente en activos cuyos riesgos puede medir, vigilar, gestionar y controlar, quedando garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, alineando las inversiones con los pasivos. Todo ello se realiza mediante rigurosos estudios de ALM y estableciendo límites por tipología de activos, por rating, por diversidad geográfica y por concentración en emisiones y emisores.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican técnicas **de mitigación de riesgos**, entre las que destacan, los SPVs.

Respecto a la **concentración** de la exposición de mercado, en línea con el principio de prudencia que rige las inversiones de **santalucía**, la mayor concentración de los activos se mantiene respecto a gobiernos de la unión europea.

Contraparte	Exposición	% s/ activos
Reino de España	773.916	14,00%
Entidades vinculadas Grupo santalucía	632.573	12,00%
República de Italia	256.533	5,00%
ADIF	60.275	1,00%
Inmueble	59.290	1,00%
Goldman Sachs	54.750	1,00%
Repsol	53.587	1,00%
Comunidad Madrid	52.396	1,00%
Bélgica	47.800	1,00%
Telefónica	47.042	1,00%

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El **cambio más relevante** que se ha producido durante el 2017 ha sido la adquisición del negocio de Vida y Pensiones, lo cual ha impactado en los submódulos de riesgo de renta variable y de concentración.

Para determinar la **sensibilidad** de este riesgo, se ha valorado el mismo en distintos percentiles:

	Nivel de confianza		
	99%	99,50%	99,90%
Mercado	604.081	755.187	906.293

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.3. Riesgo Crediticio

El riesgo de contraparte tiene una baja materialidad respecto al volumen total de los riesgos de la compañía, generándose únicamente 37.578 miles de euros de **Capital de Solvencia Obligatorio** a cierre de 2017.

Dada la baja materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la **metodología** de fórmula estándar.

Los **riesgos más significativos** son generados por las exposiciones en tesorería, dado el elevado volumen de las mismas.

Dada la baja materialidad de este riesgo, no se aplican **técnicas de mitigación**.

Respecto a la **concentración** del riesgo crediticio, cabe destacar que el 72% de la exposición se reparte entre 4 contrapartes de elevada calidad crediticia, con el objetivo de evitar una excesiva concentración en una única contraparte.

El **cambio más relevante** que se ha producido durante 2017 ha sido la fuerte reducción de la tesorería que se ha producido derivada de la compra del negocio de Vida y Pensiones, lo cual ha generado una importante reducción del CSO de contraparte.

Para determinar la **sensibilidad** de este riesgo, se ha valorado el mismo en distintos percentiles:

	Nivel de confianza		
	99%	99,50%	99,90%
Crédito	33.950	37.578	45.097

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.4. Riesgo de Liquidez

Al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la fórmula estándar respecto al riesgo de liquidez, no se dispone de un **Capital de Solvencia Obligatorio** respecto al mismo.

Para valorar este riesgo, se tiene que recurrir a **metodologías** cualitativas. Por ello, desde el departamento de Inversiones se evalúan varias ratios de liquidez, que son analizados en los Comités de ALM. Se elabora un estudio a corto, medio y largo plazo con el objetivo de examinar las necesidades de liquidez operativas de **santalucía** y llevar un seguimiento continuado de las mismas.

Al cierre del ejercicio 2017, **santalucía** presenta los siguientes datos:

LIQUIDEZ		
	% Liquidos 3M	Actual
Total Activos liquidos 3 meses		332.064
Cuenta Corriente	59,50%	197.565
Renta fija vencimiento 1 mes	9,06%	30.100
Renta fija vencimiento 3 meses	21,64%	71.861
Cupones recibir 1 mes (aprox)	2,65%	8.808
Cupones recibir 3 meses (aprox)	7,15%	23.731

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Se dispone de una buena posición de liquidez, al contar con activos líquidos a 3 meses que ascienden a un total de 332.064 miles de euros. Gracias a este nivel de liquidez, **santalucía** podría hacer frente con el saldo en cuenta corriente, a 63 días de salida de caja (salidas medias diarias de liquidez en los últimos 3 meses) si no hubiera inversiones ni ingresos en la compañía.

Dada la naturaleza a largo plazo de las obligaciones que posee **santalucía** con sus asegurados, y la elevada posición de liquidez descrita en el párrafo previo, la compañía no se ve obligada a utilizar ningún tipo de **técnica de mitigación del riesgo**, ni se detecta ningún **riesgo significativo, o concentración de riesgo**.

Al hablar del riesgo de liquidez, se debe tener en cuenta el **Beneficio Esperado de las Primas Futuras**, que se calcula como la diferencia entre la mejor estimación (BEL) sin tener en cuenta los flujos de primas futuras y el BEL Base. En la siguiente tabla se muestra el Beneficio Esperado de las Primas Futuras del ejercicio 2017:

Beneficios Esperados de las Primas Futuras	2017
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de Vida	79.539
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de No Vida	-
Total EPIFP	79.539

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

El **cambio más relevante** que se ha producido durante 2017 ha sido la fuerte reducción de la tesorería, originada por la compra del negocio de Vida y Pensiones. No obstante, pese a ello, la posición de liquidez sigue siendo holgada para la compañía.

5.5. Riesgo Operacional

El riesgo operacional es poco significativo respecto al volumen total de los riesgos de la compañía, generándose únicamente 49.892 miles de euros de **Capital de Solvencia Obligatorio** al cierre del ejercicio 2017.

Dada la baja materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la **metodología** de fórmula estándar.

Este riesgo se encuentra **monitorizado y mitigado** principalmente por el robusto sistema de control interno desarrollado en **santalucía**, mediante el cual se han identificado los riesgos operacionales de la entidad, y se han asociado controles apropiados para su adecuada mitigación.

Los **riesgos operacionales más significativos** son los relacionados con el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, **los riesgos operacionales se concentran** en los procesos técnico-actuariales y de gestión de inversiones.

Respecto a los **principales cambios** producidos durante 2017, destacar que se ha llevado a cabo un ambicioso plan de acción con 13 conjuntos de medidas dirigidas a la mejora del entorno de control del riesgo operacional, entre las que destaca la incorporación de una métrica al proceso de gestión del desempeño para medir el cumplimiento con las tareas de control de todo el personal.

Para determinar la **sensibilidad** de este riesgo, se ha valorado el mismo en distintos percentiles:

	Nivel de confianza		
	99%	99,50%	99,90%
Operacional	45.074	49.892	59.875

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.6. Otros riesgos significativos

5.6.1. Riesgo Reputacional

El **riesgo reputacional** es tomado en consideración en la valoración de eventos operacionales, permitiendo acotar el perímetro de eventos o fuentes de riesgo reputacional y mantener una vigilancia activa de éstos.

Se trata de un **riesgo relevante**, ya que para el ejercicio 2017, el 54,77% del total de riesgos operacionales identificados en **santalucía** tienen impacto reputacional.

Desde el departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, **valorándolos** en 5 categorías según el impacto que tienen en la entidad. En la siguiente tabla se puede apreciar cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos reputacionales:

	Riesgo Impacto Reputacional				
	1	2	3	4	5
	Muy bajo o nulo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
2017	45,23%	16,11%	16,95%	15,51%	6,21%

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

La **mitigación** de este riesgo se centra en la atención a las opiniones y valoraciones de sus clientes, y al gran esfuerzo realizado en la medición, control y monitorización de eventos con impacto reputacional.

No ha habido **cambios** significativos respecto al riesgo reputacional.

5.6.2. Riesgo Estratégico

En la monitorización del riesgo operacional también se analizan los eventos considerados de tipo **estratégico**, realizando un seguimiento activo de éstos.

Se trata de otro **riesgo relevante**, ya que para el ejercicio 2017, el 52,51% del total de riesgos operacionales identificados en **santalucía** tienen impacto estratégico.

Desde el departamento de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, **valorándolos** en 5 categorías según el impacto que repercute en la entidad. En la siguiente tabla se puede apreciar cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos estratégicos:

	Riesgo Impacto Estratégico				
	1	2	3	4	5
	Muy bajo o nulo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
2017	47,49%	13,01%	11,46%	22,43%	5,61%

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Este riesgo es **mitigado** mediante el establecimiento de un exigente entorno de control sobre el proceso de toma de decisiones relevantes, en el que se pueden destacar los análisis previos y el constante seguimiento de las mismas.

5.7. Cualquier otra información

Dada la incertidumbre existente respecto al cálculo del efecto de absorción de pérdidas por impuestos diferidos, y la elevada materialidad del mismo, la compañía ha simulado la valoración del Capital de Solvencia Obligatorio dejando a cero dicho ajuste.

A continuación, se muestra el Capital de Solvencia Obligatorio al cierre del ejercicio 2017 con y sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos:

	Capital de Solvencia Obligatorio
Con capacidad absorción pérdidas impuestos diferidos	672.668
Sin capacidad absorción pérdidas impuestos diferidos	896.891

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, el incremento del Capital de Solvencia Obligatorio es muy elevado. No obstante, incluso eliminando dicho ajuste, el valor de los Fondos Propios Admisibles continúa siendo superior al Capital de Solvencia Obligatorio.

SECCIÓN 6

Valoración a efectos de solvencia

- 6.1 Valoración de activos
- 6.2 Valoración de las provisiones técnicas
- 6.3 Valoración de otros pasivos
- 6.4 Métodos de valoración alternativos
- 6.5 Cualquier otra información

6. Valoración a efectos de solvencia

6.1. Valoración de activos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, los activos se valoran a valor de mercado, siendo éste, el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifica la metodología de valoración utilizada para cada tipología de activo y se explica las diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

En las siguientes tablas, se muestran agrupadas las principales partidas que componen el activo del Balance Económico al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, su valor contable y su valor bajo Solvencia II:

Activos Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	114.189	-114.189
(B) Inmovilizado intangible	-	1.518	-1.518
(C) Activos por impuestos diferidos	219.279	39.723	179.556
(D) Inmovilizado material para uso propio	61.549	51.527	10.022
(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	5.380.422	5.312.328	68.094
(F) Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	23.171	23.171	-
(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	52.109	52.109	-
(H) Importes recuperables del reaseguro	-5.165	16.831	-21.996
(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	183	183	-
(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	102.740	504.438	-401.698
(K) Créditos por operaciones de reaseguro	2.694	2.694	-
(L) Otros créditos	20.529	20.529	-
(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	198.171	198.171	-
(N) Otros activos, no consignados en otras partidas	133	133	-
Total Activo	6.055.815	6.337.543	-281.728

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Activos Año 2016	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	111.092	-111.092
(B) Inmovilizado intangible	-	1.830	-1.830
(C) Activos por impuestos diferidos	10.538	36.458	- 25.920
(D) Inmovilizado material para uso propio	54.412	45.458	8.954
(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	4.681.237	4.638.158	43.079
(F) Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	20.336	20.336	-
(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	27.761	27.761	-
(H) Importes recuperables del reaseguro	2.240	20.328	-18.088
(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	132	132	-
(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	210.664	379.671	-169.007
(K) Créditos por operaciones de reaseguro	704	704	-
(L) Otros créditos	137.344	137.344	-
(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	421.740	421.740	-
(N) Otros activos, no consignados en otras partidas	1.456	1.456	-
Total Activo	5.568.564	5.842.468	-273.904

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

(A) Comisiones Anticipadas y otros costes de Adquisición

Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, en **santalucía** incluye principalmente las comisiones registradas de los recibos pendiente de emitir. Bajo un criterio contable éstas comisiones se imputan al ejercicio que corresponden en función del período de cobertura de la póliza activándose lo correspondiente a ejercicios futuros.

A los efectos del Balance Económico de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero dado que los flujos considerados en la valoración de provisiones técnicas incluyen la totalidad de costes asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los derivados de los costes de adquisición. Por lo tanto, la valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición se encuentra formando parte de las provisiones técnicas.

(B) Inmovilizado intangible

A efectos contables, el inmovilizado intangible se valora precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración 4ª y 5ª del plan contable de entidades aseguradoras. En Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido mediante un precio de cotización, el valor de Solvencia II para el inmovilizado intangible es cero.

(C) Activos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se registran para incluir en los estados financieros las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Para que la entidad, reconozca dicha diferencia entre su valor contable y su valor fiscal, ésta tendrá que disponer de beneficios fiscales futuros. Los ajustes de los valores de los activos por impuestos diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos por impuesto diferido afectados hubiesen sido cargados o abonados directamente a patrimonio.

En Solvencia II, los activos diferidos se originan por la diferencia negativa o positiva de asignar valoraciones de activos y pasivos según se reconozcan. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25% en el momento de su reversión.

A continuación, se detalla la conciliación entre el activo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre del ejercicio 2017:

Activos por impuestos diferidos	2017
Valor contable (1)	39.723
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (2)	28.547
Inmovilizado e Inmuebles (3)	380
Participaciones (4)	-
Provisiones técnicas y recuperables de Reaseguro (5)	150.629
Inversiones Financieras (6)	-
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	219.279

Fuente: Elaboración Propia

Cifras en miles de euros

(D) Inmovilizado material para uso propio

En **santalucía**, el inmovilizado material para uso propio agrupa tanto inmuebles como otro inmovilizado material (instalaciones técnicas, mobiliario, equipos de información). El Inmovilizado material está valorado a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio han actualizado su valor considerado su valor razonable a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de expertos independientes autorizados. Para el resto de partidas del inmovilizado material se ha incluido el valor de coste minorado por la amortización y su correspondiente deterioro. A 31 de diciembre de 2017, se observa una diferencia de 10.022 miles de euros (8.954 miles de euros en 2016) entre la valoración a efectos contables y de solvencia debida al valor de tasación.

(E) Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")

Esta partida incluye los inmuebles ajenos, participaciones en empresas vinculadas, acciones, bonos, fondos de inversión, derivados, depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y otras inversiones.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que componen las inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	303.006	193.017	109.989
Participaciones en empresas vinculadas	602.507	687.020	-84.513
Acciones	78.985	75.189	3.796
Acciones - cotizadas	74.899	74.899	-
Acciones - no cotizadas	4.086	290	3.796
Bonos	3.814.555	3.775.733	38.822
Deuda Pública	1.125.152	1.121.663	3.489
Deuda privada	2.056.976	2.039.922	17.054
Activos financieros estructurados	87.771	87.771	-
Titulaciones de activos	544.656	526.377	18.279
Fondos de inversión	568.269	568.269	-
Derivados	-	-	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	13.100	13.100	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	5.380.422	5.312.328	68.094

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2016	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	301.770	209.496	92.274
Participaciones en empresas vinculadas	172.527	265.430	-92.903
Acciones	89.462	87.523	1.939
Acciones - cotizadas	85.282	85.282	-
Acciones - no cotizadas	4.180	2.241	1.939
Bonos	3.588.895	3.547.126	41.769
Deuda Pública	1.192.435	1.199.840	-7.405
Deuda privada	1.890.624	1.864.755	25.869
Activos financieros estructurados	376.252	352.643	23.609
Titulaciones de activos	129.584	129.888	-304
Fondos de inversión	495.583	495.583	-
Derivados	-	-	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	33.000	33.000	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	4.681.237	4.638.158	43.079

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

A continuación, se detalla la valoración de los diferentes activos financieros:

- Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio): al igual que los inmuebles de uso propio a efectos de Solvencia II, los de uso a terceros, se registran mediante su valor razonable a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de expertos independientes autorizados. El valor contable de estos inmuebles se corresponde con su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor. La diferencia entre el valor contable y el de Solvencia II, refleja la actualización del valor de mercado de los inmuebles.
- Participaciones en empresas vinculadas: según lo establecido en el plan contable de entidades aseguradoras, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste, el cual equivale inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial se valorarán por su coste, menos, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

A efectos de solvencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

La sociedad, valora las participaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado, y considerando si las empresas son empresas de seguros y reaseguros, o no, éstas se valoran considerando su excedente de los activos con respecto a los pasivos de sus respectivos balances económicos, deduciendo sus respectivos activos intangibles. En el caso de que las empresas del grupo que no sean entidades de seguros y reaseguros se valorarán utilizando el método de participación ajustado, de conformidad con el artículo 13, apartado 1(b) del Reglamento Delegado.

A continuación, se muestra el detalle de las participaciones al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Participaciones en empresas vinculadas Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Empresas de Seguros y Reaseguros	471.176	413.618	57.558
Otras Empresas distintas de Seguros y Reaseguros	131.331	273.402	-142.071
Total	602.507	687.020	-84.513

Fuente: Elaboración propia

Cifra en miles de euros

Participaciones en empresas vinculadas Año 2016	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Empresas de Seguros y Reaseguros	27.426	10.137	17.289
Otras Empresas distintas de Seguros y Reaseguros	145.101	255.293	-110.192
Total	172.527	265.430	-92.903

Fuente: Elaboración propia

Cifra en miles de euros

- **Acciones:** En su reconocimiento inicial en balance contable, las acciones se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En Solvencia II, las acciones se clasifican entre cotizadas y no cotizadas, las cotizadas, se valorarán por su valor razonable, igual que en el balance contable, tomando como referencia la cotización media y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, se aplicará el tipo de cambio publicado por el banco central europeo. Las acciones no cotizadas se valoran en Solvencia II mediante modelos internos, actualizando las mismas a valor de mercado. Del total de acciones que tiene **santalucía** en cartera consideradas bajo Solvencia II, solo un 5,17% son acciones no cotizada y alcanzan un valor de 4.086 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

- **Bonos:** Los bonos en el balance económico de Solvencia II, incluyen cuatro tipologías de activo, la deuda pública, la deuda privada, los activos financieros estructurados y las titulizaciones de activo.

En su reconocimiento inicial en el balance contable, los bonos son reconocidos mediante el valor razonable de la contraprestación entregada incluyendo los costes de la transacción que sean directamente atribuibles en el momento de su adquisición. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir costes de transacción en los que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, corregida por su deterioro, en el caso de que se evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable. Esto, en el caso que se encuentren clasificadas en el balance de situación contable, como disponibles para la venta, mantenidos para negociar, y como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los valores representativos de deuda que se encuentran clasificados como préstamos y partidas a cobrar en el balance contable están valorados a coste amortizado.

Bajo Solvencia II, los bonos con cotización de mercado se valoran a valor de mercado, mediante el modelo "mark-to-market", el cual toma como la referencia el precio "bid" conocido como el precio máximo de compra. En su defecto, se

utiliza el precio de cierre del mercado, aplicando si procede el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo.

En cuanto a los bonos u otros productos de renta fija sin cotización de mercado, a efectos de Solvencia II, se valoran mediante el modelo "mark-to-model" y la valoración obtenida por la contraparte, para recoger su valor razonable.

Los bonos en Solvencia II, recogen a diferencia de su valor contable, los intereses a cobrar no vencidos.

Cuando se valora mediante el modelo mark-to-model se utiliza por defecto la curva libre de riesgos de la zona euro. Para incluir el riesgo de crédito se plantea o el mismo emisor o emisores similares o se toma el margen (spread) de la permuta de incumplimiento crediticio (CDS³) del emisor (o de un emisor similar), o, se toma el margen implícito de algún bono con un vencimiento parecido y un volumen de emisión cercano al del bono. En el caso de que el bono lo subyazcan activos de renta variable se asumirá el modelo de "Black Scholes" con dividendos.

Los datos de entrada del modelo tomarán el precio de mercado, la curva cupón cero, en caso de que existan futuros sobre los dividendos. Así, se tomará el dato del cobro futuro de dividendos, y si no existiera se tomará el dividendo del último año pagado. Para la volatilidad, se tomará el valor histórico de los rendimientos diarios del último año. En caso de necesitar datos de correlación se tomará la correlación entre los rendimientos del último año. Para la renta fija se asumirá un descuento de flujos previstos. Para los casos de opcionalidad en renta fija en un principio se determinará la ejecución o no basándose únicamente en el tipo "forward", y en un futuro se realizará una simulación con un modelo a determinar (posiblemente un Hull y White) para los productos que no tengan valoración de mercado.

Con el fin de reducir la incertidumbre, no solo se cubren las obligaciones pasivas asegurando que el valor presente de las mismas sea siempre inferior al valor presente de nuestras inversiones. Además, se lleva a cabo una gestión de activos y pasivos, mediante la cual periódicamente se adecuan las inversiones a la estructura temporal de los flujos pasivos, para lo cual se utilizan variables como la duración, escenarios de estrés y pérdida máxima estimada bajo un nivel determinado de confianza (VaR), entre otras.

- Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo: a efectos de solvencia, se valoran por el valor de reembolso más el cupón corrido. A efectos contables, se valoran por el coste amortizado.

³ CDS (Credit Default Swaps).

(F) Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"

A efectos de balance de Solvencia II y de balance contable, los activos de riesgo tomador han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias, entre ambos criterios.

(G) Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Esta partida agrupa los anticipos sobre pólizas, y préstamos con y sin garantía hipotecaria.

Bajo la normativa establecida en el plan contable de entidades aseguradoras, a efectos contables, los préstamos se valoran a coste amortizado, considerando el importe al que inicialmente fue registrado, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos los intereses, menos cualquier reducción de valor por deterioro.

A efectos del balance económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de los préstamos, se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso valor recuperable de la garantía obtenida, así como el flujo esperado de cobros de dichos préstamos. A 31 de diciembre de 2017, no se han considerado, potenciales impagos, ni se han determinado cobros futuros que no sean recuperables, causando así que el valor contable sea igual al de Solvencia II.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que integran los préstamos con y sin garantía hipotecaria al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	22.197	22.197	-
A personas físicas	-	-	-
Otros	29.912	29.912	-
Total	52.109	52.109	-

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Préstamos con y sin garantía hipotecaria Año 2016	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Anticipos sobre pólizas	22.119	22.119	-
A personas físicas	-	-	-
Otros	5.642	5.642	-
Total	27.761	27.761	-

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

(H) Importes recuperables del reaseguro

A efectos contables, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo. En

el activo de los estados financieros de **santalucía** se incluye la participación del reaseguro en provisiones técnicas para la provisión para primas no consumidas, para la provisión del seguro de Vida, y para la provisión prestaciones. La valoración de dichas provisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Disposición adicional decimoctava sobre el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, recogida en la LOSSEAR.

En el balance económico bajo Solvencia II, se incluyen los importes recuperables de reaseguro, procedentes de seguros distintos del seguro de Vida y seguros de Vida, ajustándose a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte considerando su calidad crediticia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de los recuperables de reaseguro al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Importes recuperables del reaseguro Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-5.413	15.688	-21.101
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	-5.161	15.688	-20.849
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-252	-	-252
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	248	1.143	-895
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	248	1.143	-895
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	-5.165	16.831	-21.996

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Importes recuperables del reaseguro Año 2016	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	1.816	18.484	-16.668
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	1.447	18.484	-17.037
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	369	-	369
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	424	1.844	-1.420
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	424	1.844	-1.420
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	2.240	20.328	-18.088

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

(I) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado

A efectos del balance económico de Solvencia II, el valor de los depósitos a cedentes está relacionado con las estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros cuantificables para hacer frente a los pagos futuros que tenga la cedente. En el balance contable, los depósitos constituidos por reaseguro aceptado se valorarán por el principal del depósito constituido.

A 31 de diciembre, no se han presentado diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

(J) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro

La Sociedad reconoce en esta partida del balance contable, los importes a cobrar de mediadores y asegurados en relación con el negocio asegurador, excluyendo aquellos flujos de caja reconocidos en las provisiones técnicas. Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se reconocen, tanto a efectos contables como a efectos de solvencia, por su valor nominal corregido por el importe de los ajustes por deterioro. También se incluyen las tasas e impuestos que están pendientes de liquidación con las administraciones públicas.

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración. La diferencia entre el balance a efectos de solvencia y los estados financieros viene motivada por el diferente reconocimiento de las primas fraccionadas pendientes de emisión, incluidas como créditos por operaciones de seguro directo en los estados financieros, aunque corregidas en el activo a efectos de Solvencia II por estar incorporados en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

(K) Créditos por operaciones de reaseguro

Esta partida incluye los importes de las cuentas pendientes de cobro que se mantienen con los reaseguradores. Los intereses devengados de los depósitos a cedentes se incluirán en esta cuenta.

Los créditos por operaciones de reaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración, tanto a efectos de solvencia como contable.

(L) Otros créditos

Esta partida incluye aquellos créditos comerciales no relacionadas con las operaciones de seguro y reaseguro. No existen diferencias de valoración establecida por el plan contable frente a los criterios bajo Solvencia II por lo que no se registran diferencias de valoración.

(M) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe se incluyen, por un lado, el efectivo, integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y por otro, los activos líquidos equivalentes fácilmente convertibles en efectivo.

Los activos líquidos, tanto a efectos contables como de solvencia, tendrán la misma valoración. En el caso de la caja será el valor nominal y en los equivalentes de efectivo, se valorarán por su valor razonable.

(N) Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de activos, en el epígrafe de otros activos. En Solvencia II, casi todas las partidas que se reflejan en el balance contable en dicho epígrafe se reasignan de acuerdo con las clasificaciones de Solvencia II. En términos de valoración, tanto en Solvencia II como en su valor contable, se encuentran registrados a valor razonable.

6.2. Valoración de las provisiones técnicas

De conformidad con el artículo 69 de la LOSSEAR y 48 del RDOSEAR, las provisiones técnicas se obtienen mediante la suma de la mejor estimación (en adelante, BEL) y el margen de riesgo (en adelante, MR).

La mejor estimación se define como el valor actual esperado de los flujos de caja futuros aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo. Y el margen de riesgo, garantizará que el importe de las provisiones técnicas cumpla con las obligaciones de seguro y reaseguro de la entidad.

A continuación, se presenta la mejor estimación y el margen de riesgo correspondientes al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por líneas de negocio, tanto para No Vida como Vida:

Líneas de Negocio Año 2017	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	60.528	16.590	77.118
Seguro de gastos médicos	-22.241	1.026	-21.215
Seguro de protección de ingresos	-8.722	3.938	-4.784
Seguro de accidentes laborales	354	5	359
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	71.248	7.040	78.288
Seguro de responsabilidad civil general	28.952	3.879	32.831
Seguro de defensa jurídica	-1.715	330	-1.385
Seguro de asistencia	-7.180	219	-6.961
Pérdidas pecuniarias diversas	-168	153	-15
Seguros de vida	3.835.480	162.234	3.997.714
Seguro con participación en beneficios	1.395.967	38.463	1.434.430
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	23.093	12	23.105
Seguro de Decesos	2.134.716	115.386	2.250.102
Resto de seguros de vida	281.704	8.373	290.077
Total	3.896.008	178.824	4.074.832

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2016	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	79.597	16.893	96.490
Seguro de gastos médicos	-12.992	1.573	-11.419
Seguro de protección de ingresos	-125	4.510	4.385
Seguro de accidentes laborales	245	4	249
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	72.895	6.793	79.688
Seguro de responsabilidad civil general	28.435	3.206	31.641
Seguro de defensa jurídica	-2.734	399	-2.335
Seguro de asistencia	-4.876	249	-4.627
Pérdidas pecuniarias diversas	-1.251	159	-1.092
Seguros de vida	3.647.053	147.769	3.794.822
Seguro con participación en beneficios	1.436.145	21.136	1.457.281
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	18.494	81	18.575
Seguro de Decesos	1.847.031	123.994	1.971.025
Resto de seguros de vida	345.383	2.558	347.941
Total	3.726.650	164.662	3.891.312

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Las diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos contables y de solvencia se explica con detalle en el punto 6.2.2.

6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas

6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida

A efectos de Solvencia II, para el cálculo de la BEL se emplea la curva libre de riesgo con volatilidad con una metodología aplicada de descuento de flujos de caja. Las hipótesis empleadas bajo Solvencia II, son hipótesis realistas.

Para el cálculo de la mejor estimación de pasivos de No Vida se realizan dos cálculos distintos, BEL de Siniestros y BEL de Primas.

Para el BEL de Siniestros se emplea información pasada de pagos de siniestros para estimar la siniestralidad pendiente, usando metodología Chain Ladder para los cálculos.

Para el BEL de Primas se estiman los flujos de entrada y flujos de salida futuros (primas para el flujo de entrada y siniestralidad y gastos para flujo de salida) identificando los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

- **Parámetro de Siniestralidad**

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de siniestralidad son los siguientes:

1. Construcción de la tabla de datos en función de que el parámetro a estimar sea la frecuencia o la severidad.
2. Análisis descriptivos estadísticos.

3. Segmentación de la tabla por partidas.
4. Análisis bi-variante.
5. Estimación del parámetro, se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.
6. Análisis de bondad del modelo.

La utilización de modelos lineales generalizados, en adelante GLM, será la metodología por defecto para la estimación cuando exista muestra suficiente y las variables muestren en el análisis bi-variante un comportamiento monótono o diferenciado entre categorías, coherente con la lógica de negocio.

Para la selección de la función GLM de frecuencia y severidad se probará el ajuste de la distribución del número de siniestros y la severidad frente distribuciones teóricas. Siendo las más comunes las distribuciones Gamma y Binomiales.

En el caso en que un modelo GLM no refleje bien la variabilidad de las variables a estimar, se usará un ajuste a una distribución teórica.

La entidad desarrolla informes de la derivación de hipótesis con el máximo detalle en la metodología y en los resultados arrojados por el modelo.

- **Parámetro de Caídas**

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de caídas son los siguientes:

1. Construcción de una tabla de datos.
2. Análisis descriptivos estadísticos.
3. Segmentación de la tabla por partidas.
4. Análisis bi-variante.
5. Estimación del parámetro, se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.
6. Análisis de bondad del modelo.

La utilización de modelos lineales generalizados será la metodología por defecto para la estimación cuando exista muestra suficiente y las variables muestren en el análisis bi-variante un comportamiento monótono o diferenciado entre categorías, coherente con la lógica de negocio.

- **Parámetro de Gastos**

El flujo de gastos contiene la mejor estimación, en base a hipótesis realistas, de todos los gastos futuros. Estos incluirán los gastos de tramitación de siniestros, los gastos de administración, entre los que se consideran los gastos de gestión de inversiones y los gastos generales, y los gastos de adquisición, que contiene las comisiones.

En el cálculo de los importes de gastos habrá que tener presente que algunos, como por ejemplo las comisiones, necesariamente se calcularán como un porcentaje de las primas, mientras que otros, dependiendo de la derivación de hipótesis, pueden ser calculados como porcentaje sobre importe de los siniestros, como en el caso de Decesos.

6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida

Para el cálculo de la mejor estimación de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

- **Parámetro de Vida y Decesos**

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de mortalidad son los siguientes:

1. Construcción de la tabla de datos: a partir de las tablas de datos que siguen un modelo relacional se construye una única tabla que incorpora tanto los datos de los asegurados expuestos, como sus correspondientes siniestros. Existirá una tabla para cada uno de los parámetros que se desean estimar.
2. Análisis descriptivos estadísticos: de cada una de las variables que contiene la tabla de datos se evalúa la calidad de la muestra y se realizan análisis descriptivos con el objetivo de aceptar o rechazar la inclusión de variables en el modelo de siniestralidad.
3. Estimación del parámetro: se prueba el modelo de estimación escogido, que en este caso son regresiones, para obtener los posibles valores de los parámetros del modelo.
4. Creación tablas de hipótesis de mortalidad, invalidez⁴ y así como las tasas de caídas no asociados al rescate.
5. Creación de tablas de hipótesis de rescate u otras opcionalidades (aportación extraordinaria).

En los casos donde la muestra no resulte suficiente se utilizarán otras aproximaciones.

6.2.1.3. Margen de Riesgo

La valoración del Margen de Riesgo de **santalucía** se realiza conforme al método 1 establecido en la directriz 62 (“Jerarquía de los métodos para el cálculo del margen de riesgo”), de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas:

“Método 1: para calcular por aproximación los riesgos y subriesgos individuales dentro de algunos o todos los módulos y submódulos que se utilizarán para el cálculo de los

⁴ Para las tasas de Invalidez se han utilizado las tablas oficiales, PEAIM/F 2007 y en mortalidad vida se basa en las tablas PASEM2010.

capitales de solvencia obligatorios a que se refiere el artículo 58, letra a), de las Medidas de ejecución.”

Se ha seleccionado este método de cálculo para reflejar la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos subyacentes a las obligaciones de seguro y de reaseguro de la empresa de referencia, ante la imposibilidad de garantizar que las hipótesis con respecto al perfil de riesgo de la empresa se pueden considerar sin cambios a lo largo del tiempo, requerimiento para aplicar el método 2 o el método 3, tal y como se establece en el apartado 1.113, de la directriz 62 (“Jerarquía de los métodos para el cálculo del margen de riesgo”), de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas.

6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables

A continuación, se muestra el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las provisiones técnicas al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, tanto para No Vida como Vida:

Provisiones Técnicas Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	77.118	196.380	-119.262
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	102.759	190.003	-87.244
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-25.641	6.377	-32.018
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.974.609	3.952.251	22.358
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.974.609	3.952.251	22.358
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	23.105	23.063	42
Total Provisiones Técnicas	4.074.832	4.171.694	-96.862

*incluye asimetrías contables

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Provisiones Técnicas Año 2016	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	96.490	191.967	-95.477
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	103.274	186.439	-83.165
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-6.785	5.528	-12.313
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.776.247	3.731.643	44.604
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	3.776.247	3.731.643	44.604
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	18.575	18.495	80
Total Provisiones Técnicas	3.891.312	3.942.105	-50.793

*incluye asimetrías contables

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados en los estados financieros provienen de la metodología empleada en la realización de los cálculos. A continuación, se explica estas metodologías tanto para los seguros No Vida como Vida:

- **En los seguros de No Vida:**

Las provisiones contables de primas y siniestros se rigen por los criterios establecidos en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP), artículos 30, 31, 39, 40 y 41 respectivamente. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con la sección 2 (del título I, capítulo VI) de la Directiva, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Con respecto a la mejor estimación de las **provisiones para primas**, las proyecciones del flujo de caja están asociadas a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (período de cobertura) de las pólizas de la entidad (pólizas existentes). Las proyecciones del flujo de caja deben comprender todos los futuros pagos de siniestros más gastos asociados, los flujos de caja resultantes de la gestión corriente de las pólizas vigentes y las primas futuras esperadas por pólizas existentes.

Con respecto a la mejor estimación de las **provisiones para siniestros pendientes**, las proyecciones de los flujos de caja integran los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no (es decir, la totalidad de los siniestros incurridos pendientes de liquidación). Las proyecciones del flujo de caja deben integrar todos los pagos futuros de siniestros, más gastos asociados.

- **En los seguros de Vida:**

Las provisiones contables se rigen por los criterios establecidos en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP), artículo 32. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con la sección 2 (del título I, capítulo VI) de la Directiva, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Las proyecciones de flujos utilizadas en el cálculo de la mejor estimación para los compromisos de seguro de Vida deberán realizarse de manera separada por cada póliza.

Cuando el cálculo separado por cada póliza es una carga excesiva para la entidad de seguros o reaseguro, podrá llevar a cabo la proyección de grupos de pólizas siempre que cumpla unas condiciones concretas.

En cuanto a **Decesos**, las provisiones contables de carteras posteriores a la publicación del ROSSP, se rigen por los criterios establecidos en dicho Reglamento artículo 46 y 79, y para las carteras anteriores a su publicación se siguen criterios establecidos en el dictamen sobre la derogación de la Disposición Transitoria Tercera del ROSSP presentado ante la DGSyFP. Y en cuanto a Solvencia II, tal y como se señala en el apartado de principios legales del presente documento, el seguro de Decesos es un

ramo no armonizado a nivel europeo en donde, la provisión será la mejor estimación de los compromisos netos de contratos de seguro.

Tal y como se indica en el art. 58 del RDOSEAR, en el cálculo de la provisión del seguro de decesos de SII, **santalucía** puede tener en cuenta las futuras decisiones de gestión para la fijación de las hipótesis empleadas.

Las hipótesis sobre futuras decisiones de gestión, que se consideran en el cálculo, se establecen según la evolución del resto de hipótesis, de manera que se consiga un cálculo de la provisión estable, prudente, objetiva y fiable.

santalucía cuenta con una serie de posibles capacidades de gestión que afectan al ramo de decesos, las cuales tendrían relación con: la aplicación de unas primas consideradas limitadas o moderadas, los seguros complementarios, el coste de los servicios y los gastos.

En este sentido, **santalucía** ha calculado los flujos de obligaciones o salidas y de derechos o entradas de contratos de seguro, y ha obtenido la diferencia, en valor actual, el importe de la provisión.

En el seguro de Decesos existen importantes diferencias entre el cálculo de las provisiones técnicas contables y el cálculo de la provisión técnica de solvencia, motivadas por la aplicación de la Orden ECC/2841/2015, de 28 de diciembre, para éste ramo, ya que como mencionábamos antes la entidad está aplicando el método simplificado de cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio para el seguro de Decesos, en el que define también criterios que deben ser tenidos en cuenta para el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II. Estas diferencias afectan fundamentalmente a las hipótesis relativas a la tabla de mortalidad, la inclusión en solvencia del efecto de las posibles anulaciones, y la diferente aplicación del sistema de limitación de primas que en el caso de las provisiones técnicas de Solvencia II sigue la metodología que subyace en la orden ministerial citada.

Como norma general, se considera que el seguro de Decesos cumple las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas aprobadas por la Comisión Europea para incluir, entre los flujos futuros de ingresos, las primas futuras esperadas de los contratos, determinadas conforme a hipótesis realistas sobre la tasa de renovación en cada período.

A consecuencia de la derogación de la Disposición Transitoria Tercera y la posterior aprobación de la Disposición Transitoria Undécima del ROSSP donde se establece un periodo transitorio para establecer un plan sistemático de dotación de la provisión en la **cartera constituida en el producto Combinado de Decesos y Accidentes** ha sido necesaria la realización de un análisis de mayor nivel en el nuevo enfoque metodológico para el cálculo de la provisión así como en la fijación del plazo en años para la adaptación del mismo. Cada ejercicio se actualiza el dictamen actuarial que recoge la actualización de la dotación de la provisión conforme al nuevo enfoque metodológico.

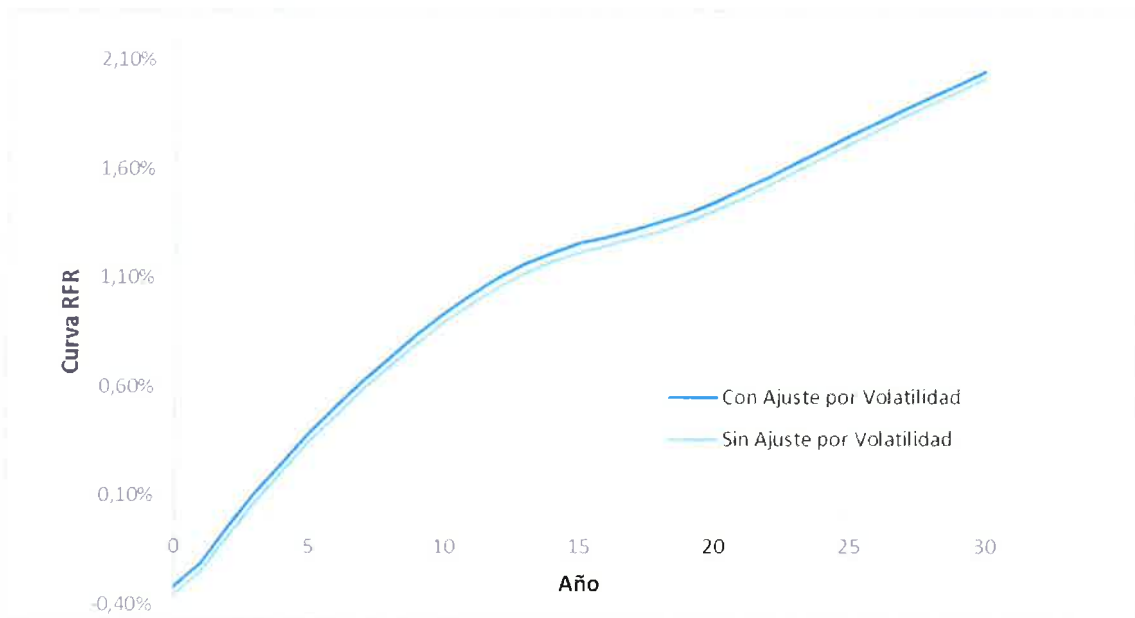
6.2.3. Ajuste por Casamiento

En la valoración de las provisiones técnicas, **santalucía** no aplica el Ajuste por Casamiento de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva.

6.2.4. Ajuste por Volatilidad

En la valoración de las provisiones técnicas, **santalucía** aplica el Ajuste por Volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva.

En el siguiente gráfico se muestra la curva de los tipos de interés sin riesgo con y sin Ajuste por Volatilidad a 31/12/2017:



Fuente: EIOPA RFR 31/12/2017

A continuación, se cuantifica el efecto que un cambio a cero del Ajuste por Volatilidad tenga sobre la situación financiera de la empresa al cierre del ejercicio 2017:

	Con Ajuste por Volatilidad	Sin Ajuste por Volatilidad	Impacto del Ajuste por Volatilidad a cero
Provisiones Técnicas	4.074.832	4.174.570	99.738
Fondos propios básicos	1.233.482	1.133.728	-99.754
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	1.233.482	1.133.728	-99.754
CSO	672.668	672.726	58
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	1.215.912	1.116.158	-99.754
CMO	168.167	168.181	14

Fuente: QRT S.22.01.01

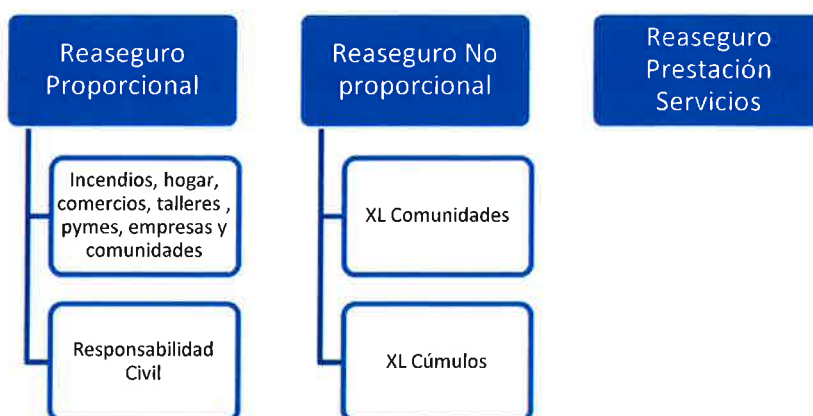
Cifras en miles de euros

6.2.5. Información sobre las medidas transitorias

En la valoración de las provisiones técnicas, **santalucía** no aplica la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, contemplado en los artículos 308 quater y quinquies de la Directiva.

6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial

santalucía tiene los siguientes tipos de reaseguro:



Fuente: elaboración propia

En referencia a la metodología escogida para el reaseguro de cúmulos, se utilizará una simplificación, dado que no se dispone de datos históricos suficientes en la cartera de la entidad ni se dispone de datos de referencia de mercado.

A continuación, se muestra el importe de las provisiones técnicas con y sin reaseguro al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por líneas de negocio, tanto para No Vida como Vida:

Líneas de Negocio Año 2017	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	77.118	82.531	-5.413
Seguro de gastos médicos	-21.215	-20.758	-457
Seguro de protección de ingresos	-4.784	-4.988	204
Seguro de accidentes laborales	359	359	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	78.288	78.368	-80
Seguro de responsabilidad civil general	32.831	37.372	-4.541
Seguro de defensa jurídica	-1.385	-1.041	-344
Seguro de asistencia	-6.961	-6.770	-191
Pérdidas pecuniarias diversas	-15	-11	-4
Seguros de vida	3.997.714	3.997.466	248
Seguro con participación en beneficios	1.434.430	1.434.429	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	23.105	23.105	-
Seguro de Decesos	2.250.102	2.250.102	-
Resto de seguros de vida	290.077	289.830	247
Total	4.074.832	4.079.997	-5.165

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2016	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	96.490	94.674	1.816
Seguro de gastos médicos	-11.419	-11.397	-22
Seguro de protección de ingresos	4.385	3.994	391
Seguro de accidentes laborales	249	249	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	79.688	78.476	1.212
Seguro de responsabilidad civil general	31.641	31.305	336
Seguro de defensa jurídica	-2.335	-2.244	-91
Seguro de asistencia	-4.627	-4.622	-5
Pérdidas pecuniarias diversas	-1.092	-1.087	-5
Seguros de vida	3.794.822	3.794.398	424
Seguro con participación en beneficios	1.457.281	1.457.280	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	18.575	18.575	-
Seguro de Decesos	1.971.025	1.971.025	-
Resto de seguros de vida	347.941	347.518	423
Total	3.891.312	3.889.072	2.240

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

santalucía no tiene contratos procedentes de las entidades con cometido especial (SPVs) asociados a contratos de reaseguro.

6.3. Valoración de otros pasivos

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, y con carácter general los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifican y explican las principales diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas de otros pasivos del Balance Económico al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Otros pasivos Año 2017	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	79.394	78.842	552
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	9.889	9.889	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	79	79	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	201.709	93.218	108.491
(E) Deudas con entidades de crédito	193.059	193.059	-
(F) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	215.278	215.278	-
(G) Deudas por operaciones de reaseguro	3.698	3.698	-
(H) Otras deudas y partidas a pagar	36.560	36.560	-
(I) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	20	20	-
Total de otros pasivos	739.686	630.643	109.043

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Otros pasivos Año 2016	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	75.643	80.664	-5.021
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	9.563	9.563	-
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	77	77	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	67.711	90.282	-22.571
(E) Deudas con entidades de crédito	-	-	-
(F) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	205.944	205.944	-
(G) Deudas por operaciones de reaseguro	4.764	4.764	-
(H) Otras deudas y partidas a pagar	39.755	39.755	-
(I) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	-	-
Total de otros pasivos	403.457	431.049	-27.592

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

(A) Otras provisiones no técnicas

En el balance contable, el epígrafe de las otras provisiones no técnicas recoge la provisión para impuestos y otras contingencias legales, así como otras provisiones no técnicas.

La entidad ha dotado provisiones que cubren las obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Dichos saldos se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe que la entidad tendría que desembolsar si finalmente debiera hacer frente a la obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance contable, sin embargo, bajo Solvencia II, se han incluido obligaciones procedentes de litigios que tienen alguna probabilidad de producirse en un futuro previsible. A 31 de diciembre de 2017 éstos pasivos contingentes ascienden a 551 miles de euros.

(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares

En el balance contable, el epígrafe de la provisión para pensiones y obligaciones similares recoge las obligaciones que tiene la entidad con su personal, incluyendo todas aquellas obligaciones que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido

Este epígrafe se incluye el valor de los depósitos en poder de la entidad, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

A los efectos del balance contable, se considera que la valoración de los depósitos recibidos por operaciones de reaseguro se corresponde con la realizada en el balance económico bajo Solvencia II.

(D) Pasivos por impuesto diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos son obligaciones fiscales que tiene la entidad que, si bien no deben ser pagadas en el momento de valoración, se pagará en un momento posterior.

La valoración a efectos contables se realiza por la diferencia en la base de liquidación del impuesto y los importes contables, entre los que existen diferencias en los criterios de valoración. A efectos de Solvencia II, además de los conceptos incluidos en la valoración contable, se analiza cómo afecta a la valoración de los impuestos diferidos el valor de mercado de los activos de inversión y el resto de los ajustes a los importes del balance económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25% en el momento de su reversión.

A continuación, se detalla la conciliación entre el pasivo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre del ejercicio 2017:

Pasivos por impuestos diferidos	2017
Valor contable (1)	93.218
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (2)	-
Inmovilizado e Inmuebles (3)	30.001
Participaciones (4)	-
Provisiones técnicas y recuperables de Reaseguro (5)	68.784
Inversiones Financieras (6)	9.706
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	201.709

Fuente: Elaboración Propia

Cifras en miles de euros

(E) Deudas con entidades de crédito

En el balance contable, las deudas con entidades de crédito recogen pasivos financieros con vencimiento superior a un año. Estos se han valorado inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valorarán a coste amortizado.

La valoración a efectos contables no difiere para las deudas en entidades de crédito, a su valoración frente a Solvencia II.

(F) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se incluyen las cuentas a pagar, ya sean de recibos de primas, mediadores u otros relacionados con las actividades aseguradoras, que se valoran por el importe total de la cuenta en el momento de la valoración.

La valoración a efectos contables no difiere para las deudas por operaciones de seguro y coaseguro, a su valoración frente a Solvencia II.

(G) Deudas por operaciones de reaseguro

Las deudas por operaciones de reaseguro incluyen los saldos procedentes de operaciones realizadas con asegurados, saldos en efectivo con mediadores y deudas condicionadas sobre primas pendientes de cobro y primas pendientes de emitir, así como sus correspondientes tributos y recargos.

La valoración utilizada bajo Solvencia II, no presenta diferencias que incluir frente a la valoración realizada a efectos contables.

(H) Otras deudas y partidas a pagar

El epígrafe de otras deudas y partidas a pagar en el balance contable incluye las deudas con las administraciones públicas, otras deudas con entidades del grupo y asociadas, y las deudas con acreedores por prestación de servicios.

A los efectos del balance económico bajo Solvencia II, se considera que la valoración de otras deudas y partidas a pagar se corresponde con la realizada en el balance contable.

(I) Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A efectos del balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos pasivos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de pasivos, y tanto en Solvencia II como a efectos contables, se encuentran registrados a valor razonable.

6.4. Métodos de valoración alternativos

La entidad utiliza métodos de valoración alternativos (artículo 263 del Reglamento Delegado), principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos. El uso de estas técnicas es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo tomados en su conjunto. Las técnicas de valoración alternativa o "Mark-to-Model" son desarrolladas por el departamento de Middle Office y revisadas y validadas por el Área de Riesgos, existiendo independencia funcional entre el departamento que desarrolla el modelo y el que lo valida, y son contrastadas de forma periódica con los valores de mercado facilitados por contrapartidas.

Estas estimaciones se basan en datos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13). La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento. Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares. En este sentido, **santalucía** considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge

adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

6.5. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

SECCIÓN 7

Gestión del Capital

7.1 Fondos Propios

7.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

7.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

7.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

7.6 Cualquier otra información

7. Gestión del Capital

7.1. Fondos Propios

7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la Gestión del Capital

El objetivo de **santalucía** es el de asegurar un nivel adecuado de Fondos Propios para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio y demás requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los principios generales de la gestión de capital se recogen en la Política de Gestión de Capital de **santalucía**, la cual tiene como objetivo principal establecer las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital.

La política establece los siguientes principios básicos:

1. Mantener la autonomía del capital, en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos, optimizando la relación entre solvencia y rentabilidad.
2. Fortaleza y disciplina del capital, para operar con un nivel adecuado de recursos propios y a su vez cumplir con los requerimientos legales, promoviendo la elección de elementos computables de la máxima calidad posible con el fin de garantizar su estabilidad y apoyar la estrategia de crecimiento sostenido.
3. Optimización del valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión de capital en el que se consideren costes de capital y beneficios obtenidos.
4. Presupuesto y planificación del capital, que permite asegurar que los niveles de capital son adecuados, en cada momento, de acuerdo con el perfil de riesgo de la compañía y a los requerimientos mínimos regulatorios.
5. Seguimiento y control del capital, mediante asignación de responsabilidades entre las distintas funciones y partes involucradas.

Dentro de la Política de Gestión de Capital, se establece la preparación de un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo con el fin de garantizar el cumplimiento del capital regulatorio y del apetito al riesgo, el cual está supervisado por el Consejo de Administración. Este plan incluye una proyección de los Fondos Propios Admisibles, y de las necesidades globales de solvencia.

7.1.2. Estructura de los Fondos Propios

En cuanto a la composición de los Fondos Propios al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, mostramos los mismos a continuación:

Fondos Propios	2017	2016	Var 17/16 (%)
(A) Capital Social Ordinario	390.780	390.780	-
(B) Reserva de conciliación	825.132	841.878	-1,99%
(C) Activos por impuestos diferidos netos	17.569	10.538	66,73%
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.233.482	1.243.195	-0,78%

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

(A) Capital Social Ordinario

El capital social está compuesto por 39.078.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, todas ellas tienen los mismos derechos otorgados y ninguna de ellas tiene restricciones y están íntegramente desembolsadas tanto a 31 de diciembre de 2017 como a 31 de diciembre de 2016.

(B) Reserva de Conciliación

De acuerdo con el Reglamento Delegado, la reserva de conciliación se calculará como el resultado del exceso de activos sobre pasivos del balance económico, deducidos sus dividendos previsible, el capital social y los activos diferidos netos. El siguiente cuadro, muestra los elementos que componen la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2017 y su variación frente al ejercicio 2016:

Reserva de conciliación	2017	2016	Var 17/16 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)	1.241.297	1.273.795	-2,55%
Acciones propias (2)	-	-	-
Dividendos, distribuciones y costes previsible (3)	7.816	30.600	-74,46%
Otros elementos de los fondos propios básicos (4)	408.349	401.318	1,75%
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL* y CSAC** (5)	-	-	-
Total reserva de conciliación (1)-(2)-(3)-(4)-(5)	825.132	841.878	-1,99%

* FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

- **Exceso de activo y pasivo**

El exceso de los activos y pasivos se concilia entre los elementos procedentes de los Fondos Propios y los ajustes de valoración bajo la normativa de Solvencia II. A continuación, se muestra la conciliación correspondiente al ejercicio 2017 del exceso de activo sobre pasivo, a partir del Patrimonio Neto contable. Los ajustes de Solvencia II incluidos se muestran netos de impuesto.

Exceso de los activos respecto a los pasivos	2017
Total Patrimonio Neto (1)	1.535.206
Capital Social	390.780
Reservas - Dividendo a cuenta	856.400
Resultado ejercicio	108.074
Asimetrías	-71.544
Ajustes por cambios de valor	251.496
Total Ajustes Solvencia II (2)	-293.909
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-85.642
Inmovilizado e Inmuebles	88.870
Participaciones	-80.717
Provisiones técnicas	-245.537
Inversiones Financieras	29.117
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)+(2)	1.241.297

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El total de ajustes de solvencia alcanzan los 293.909 miles de euros, divididos en cinco ajustes principales. Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se eliminan del Balance Económico de acuerdo con lo reflejado en el apartado 6.1 de valoración de activos. El inmovilizado e inmuebles, así como las inversiones financieras, reflejan su variación por efecto del ajuste de valoración a mercado. Las participaciones se ajustan por el método de valoración de empresas vinculadas, establecido en el artículo 13 del Reglamento Delegado, distinguiendo su valoración entre si son o no empresas de seguros y reaseguros.

Tal y como se explica en el apartado 6.2, las provisiones técnicas se valoran según la mejor estimación y su correspondiente margen de riesgo.

Por otra parte, cabe destacar que el importe total de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles (1.233.482 miles de euros) se obtiene aminorando el exceso de los activos respecto a los pasivos (1.241.297 miles de euros) por los dividendos, distribuciones y costes previsibles (7.816 miles de euros).

- **Otros elementos de los Fondos Propios básicos**

Los otros elementos de los Fondos Propios básicos que reducen el exceso de activo y pasivo dentro de la reserva de conciliación incluyen el capital social ordinario y los activos por impuestos diferidos netos (subapartados (A) y (C) de la estructura de los Fondos Propios dentro del apartado 7.1.2 de estructura de los Fondos Propios). Mostramos a continuación los componentes que se incluyen en otros elementos de los Fondos Propios básicos al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Otros elementos de los fondos propios básicos	2017	2016	Var 17/16 (%)
Capital Social Ordinario (1)	390.780	390.780	-
Activos por impuestos diferidos netos (2)	17.569	10.538	66,73%
Total (1)+(2)	408.349	401.318	1,75%

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

(C) Activos por impuestos diferidos netos

Los activos por impuestos diferidos netos al cierre del ejercicio 2017 ascienden a 17.569 miles de euros, frente a 10.538 miles de euros en 2016.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, **santalucía** no tiene Fondos Propios complementarios.

7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles

Tal y como establece la normativa de los Fondos Propios, estos se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2, y nivel 3), en la medida que posean ciertas características que determinen su capacidad para la absorción de pérdidas. Mostramos a continuación la clasificación de los Fondos Propios al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Fondos Propios	Total 2017	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Capital Social Ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	825.132	825.132	-	-
Activos por impuestos diferidos netos	17.569	-	-	17.569
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.233.482	1.215.912	-	17.569

*no restringido

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

Fondos Propios	Total 2016	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Capital Social Ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	841.878	841.878	-	-
Activos por impuestos diferidos netos	10.538	-	-	10.538
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.243.195	1.232.658	-	10.538

*no restringido

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la entidad posee el 98,58% y 99,15% respectivamente en Fondos Propios básicos de nivel 1, no restringidos respecto al total de Fondos Propios Disponibles y Admisibles. Los Fondos Propios clasificados como

nivel 1, tienen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas. Los Fondos Propios clasificados como nivel 3, son exclusivamente la aplicación de los activos por impuestos diferidos netos por un importe al cierre del ejercicio 2017 de 17.569 miles de euros, frente a 10.538 miles de euros en 2016.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la entidad no posee Fondos Propios básicos clasificados como nivel 2.

7.1.3. Fondos Propios Admisibles

7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los Fondos Propios disponibles son admisibles a efectos del cumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio y cumplen a 31 de diciembre de 2017 y 2016, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio al cierre del ejercicio 2017 ascienden a 1.233.482 miles de euros, frente a 1.243.195 miles de euros en 2016, lo que representa un 0,78% menos que el ejercicio anterior.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio y su correspondiente Ratio al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

	Total 2017	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO (1)	1.233.482	1.215.912	-	17.569
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) (2)	672.668	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO (1)/(2)	1,83	-	-	-

**no restringido*

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

	Total 2016	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO (1)	1.243.195	1.232.658	-	10.538
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) (2)	603.298	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO (1)/(2)	2,06	-	-	-

**no restringido*

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio al cierre del ejercicio 2017 ascienden a 1.215.912 miles de euros, frente a 1.232.658 miles de euros en 2016, lo que representa un 1,36% menos que el ejercicio anterior. Este importe es inferior a los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio debido a que no se computan los Fondos Propios clasificados como nivel 3.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio y su correspondiente Ratio al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

	Total 2017	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO (1)	1.215.912	1.215.912	-	-
Capital Mínimo Obligatorio (CMO) (2)	168.167	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO (1)/(2)	7,23	-	-	-

*no restringido

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

	Total 2016	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO (1)	1.232.658	1.232.658	-	-
Capital Mínimo Obligatorio (CMO) (2)	150.824	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO (1)/(2)	8,17	-	-	-

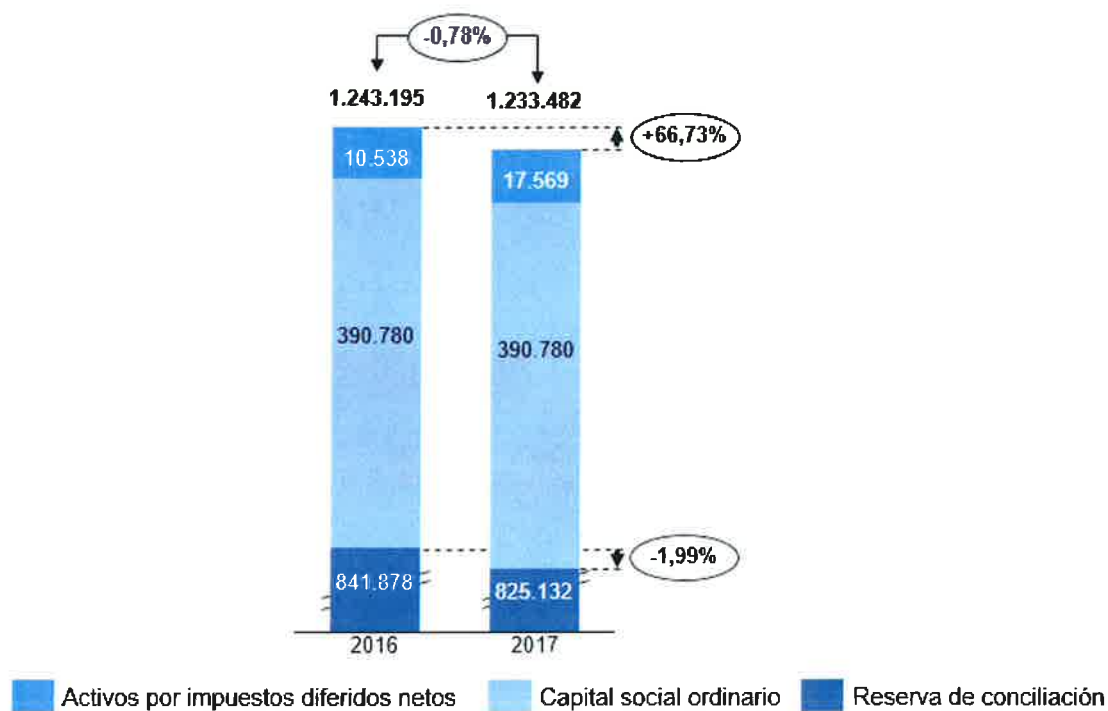
*no restringido

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

El siguiente gráfico muestra la variación de la composición de los Fondos Propios al cierre del ejercicio 2017:

Fondos Propios Disponibles y Admisibles



Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

A continuación, se indica el importe del Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio al cierre del ejercicio 2017:

	2017
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	672.668
Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	168.167

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del CSO al cierre del ejercicio 2017:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	Capital de Solvencia Obligatorio Neto (incluida la CAP*)	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto (excluida la CAP*)
Riesgo de mercado	739.384	755.187
Riesgo de impago de la contraparte	37.578	37.578
Riesgo de suscripción de vida	127.394	127.394
Riesgo de suscripción de enfermedad	35.893	35.893
Riesgo de suscripción de no vida	133.476	133.476
Diversificación	-226.726	-227.166
Riesgo de activos intangibles	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	846.999	862.362

* CAP: capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Valor
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio notional para los FDL*/CSAC**	-
Riesgo operacional	49.892
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-15.363
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-224.223
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	672.668
Adición de capital ya fijada	-
Capital de Solvencia Obligatorio	672.668

* FDL: fondo de disponibilidad limitada **CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Fuente: QRT 25.01.01

Cifras en miles de euros

santalucía únicamente aplica simplificaciones en el reparto de la mitigación del riesgo del reaseguro proporcional, siguiendo la metodología dispuesta en el artículo 107 del Reglamento Delegado.

santalucía no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del anexo 17 del Reglamento Delegado.

El Estado miembro de la empresa, en el caso de **santalucía**, no ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva.

santalucía no ha aplicado ningún parámetro específico en su valoración de Capital de Solvencia Obligatoria, ni se le ha impuesto ninguna adición de capital.

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del CMO al cierre del ejercicio 2017:

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas**
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	48.151
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	48.001
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	354	291
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	71.329	211.538
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	33.494	27.390
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	-	16.912
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-	11.536
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-	3.707
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV **Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses

Información para las obligaciones de seguro y de reaseguro de Vida	Mejor estimación neta* y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto*
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	1.349.965	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales	46.001	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	23.092	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	2.416.172	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	-	24.051.519

* Mejor estimación neta de reaseguro y SPV **Capital en riesgo neto de reaseguro y SPV

Fuente: QRT 28.02.01

Cifras en miles de euros

El incremento del Capital de Solvencia Obligatorio de **mercado** se debe principalmente a los incrementos de carga de capital en renta variable y concentración:

- **Renta Variable:** incremento del Capital de Solvencia Obligatorio de renta variable (147.176 miles de euros) por el aumento de la exposición en participaciones derivado de la adquisición del negocio de Vida y Pensiones y por el incremento de la exposición en fondos de inversión.
- **Concentración:** aumento del Capital de Solvencia Obligatorio de concentración (94.498 miles de euros) por el incremento de la exposición en participaciones derivado de la adquisición del negocio de Vida y Pensiones.

La reducción del Capital de Solvencia Obligatorio de **Vida** tiene su origen fundamentalmente en la disminución del submódulo de riesgo de mortalidad (-41.411 miles de euros), motivado por la disminución de dicho riesgo en la cartera de decesos, debido a la mejora del modelo de valoración de dicha cartera.

El Capital de Solvencia Obligatorio de **Contraparte** se ha reducido significativamente (-83.024 miles de euros) por la acusada reducción de la exposición en tesorería derivada de la compra del negocio de Vida y Pensiones y por la sustancial mejora del rating de algunas contrapartes.

El incremento del Capital de Solvencia Obligatorio de **No Vida** ha sido originado fundamentalmente por el aumento del riesgo Catastrófico, en concreto del escenario de Incendio (69.137 miles de euros).

El Capital de Solvencia Obligatorio de **Salud** se ha reducido en 8.244 miles de euros, fundamentalmente por la disminución del submódulo de riesgo catastrófico. Esta disminución se debe al incremento de la mitigación del riesgo originada por un cálculo más preciso de la misma.

El Capital de Solvencia Obligatorio **Operacional** no ha experimentado cambios significativos.

El incremento del **Capital Mínimo Obligatorio** de 17.343 miles de euros se ha originado por el aumento del CSO, que eleva el suelo de dicho cálculo (25% del Capital de Solvencia Obligatorio), que es el componente que determina el CMO tanto en 2016 como en 2017.

	SCR		Variación	
	2017	2016	%	€
Mercado	755.187	608.348	24%	146.839
Vida	127.394	158.926	-20%	-31.533
Contraparte	37.578	120.602	-69%	-83.024
No Vida	133.476	106.357	25%	27.120
Salud	35.893	44.137	-19%	-8.244
Operacional	49.892	48.200	4%	1.692
MCR	168.167	150.824	11%	17.343

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

santalucía no valora en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio el uso del riesgo de acciones basado en la duración.

7.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

santalucía no dispone de un modelo interno, por lo que no aplica la evaluación de las diferencias entre el uso de la fórmula estándar y el modelo interno.

7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

santalucía dispone de una cantidad de Fondos Propios Admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del Capital de Solvencia Obligatorio, como del Capital Mínimo Obligatorio.

7.6. Cualquier otra información

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.

SECCIÓN 8

Aprobación

8. Aprobación

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia ha recibido el visto bueno del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y del Director General y ha sido aprobado por el **Consejo de Administración**:

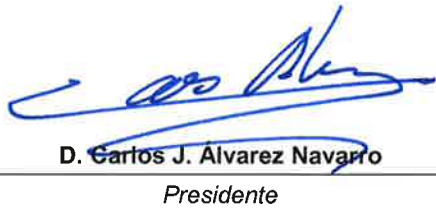


D. Andrés Romero Peña
Director General



D. Manuel Gil Díez-Conde
Letrado Asesor

Consejo de Administración:



D. Carlos J. Álvarez Navarro
Presidente



D. José Luis Díaz López
Consejero Delegado



Inmobiliaria Prico, S.L.
Administradora Solidaria: D^a Natalia Álvarez Calvo
Secretaría del Consejo



D. Jesús Priego García
Consejero Vocal



D. Luis Rivera Novo
Consejero Vocal



D. Luis Alberto Mañas Antón
Consejero Independiente

ANEXO

Con el objetivo de cumplir los requerimientos de información cuantitativa exigidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, se presenta a continuación las siguientes plantillas:

- S.02.01.02 Balance Económico.
- S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.
- S.05.02.01 Primas, siniestralidad y gastos, por países.
- S.12.01.02 Provisiones técnicas para Vida y enfermedad SLT.
- S.17.01.02 Provisiones técnicas para No Vida.
- S.19.01.21 Siniestros en seguros de No Vida.
- S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- S.23.01.01 Fondos Propios.
- S.25.01.21 Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la fórmula estándar.
- S.28.02.01 Capital Mínimo Obligatorio para actividad de seguro tanto de Vida como de No Vida.

S.02.01.02 - Balance

	Valor Solvencia II C0010
ACTIVO	
Inmovilizado intangible	R0030 -
Activos por impuestos diferidos	R0040 219.279
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050 -
Inmovilizado material para uso propio	R0060 61.549
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070 5.380.422
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080 303.006
Participaciones en empresas vinculadas	R0090 602.507
Acciones	R0100 78.985
Acciones - cotizadas	R0110 74.899
Acciones - no cotizadas	R0120 4.086
Bonos	R0130 3.814.555
Deuda pública	R0140 1.125.152
Deuda privada	R0150 2.056.976
Activos financieros estructurados	R0160 87.771
Titulaciones de activos	R0170 544.656
Fondos de inversión	R0180 568.269
Derivados	R0190 -
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200 13.100
Otras inversiones	R0210 -
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220 23.171
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230 52.109
Anticipos sobre pólizas	R0240 22.197
A personas físicas	R0250 -
Otros	R0260 29.912
Importes recuperables del reaseguro	R0270 -5.165
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280 -5.413
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290 -5.161
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300 -252
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310 248
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320 -
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330 248
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340 -
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350 183
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360 102.740
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370 2.694
Otros créditos	R0380 20.529
Acciones propias	R0390 -
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400 -
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410 198.171
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420 133
TOTAL ACTIVO	R0500 6.055.815

Cifras en miles de euros

	Valor Solvencia II
	C0010
PASIVO	
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510 77.118
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520 102.759
PT calculadas en su conjunto	R0530 -
Mejor estimación (ME)	R0540 91.138
Margen de riesgo (MR)	R0550 11.621
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560 -25.641
PT calculadas en su conjunto	R0570 -
Mejor estimación (ME)	R0580 -30.608
Margen de riesgo (MR)	R0590 4.968
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600 3.974.609
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610 -
PT calculadas en su conjunto	R0620 -
Mejor estimación (ME)	R0630 -
Margen de riesgo (MR)	R0640 -
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650 3.974.609
PT calculadas en su conjunto	R0660 -
Mejor estimación (ME)	R0670 3.812.386
Margen de riesgo (MR)	R0680 162.222
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690 23.105
PT calculadas en su conjunto	R0700 -
Mejor estimación (ME)	R0710 23.093
Margen de riesgo (MR)	R0720 12
Pasivo contingente	R0740 -
Otras provisiones no técnicas	R0750 79.394
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760 9.889
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770 79
Pasivos por impuesto diferidos	R0780 201.709
Derivados	R0790 -
Deudas con entidades de crédito	R0800 193.059
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810 -
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820 215.278
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830 3.698
Otras deudas y partidas a pagar	R0840 36.560
Pasivos subordinados	R0850 -
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860 -
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870 -
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880 20
TOTAL PASIVO	R0900 4.814.518
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000 1.241.297

Cifras en miles de euros

S.05.01.02 - Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

SEGURO NO VIDA

	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida								Total	
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
	C0010	C0020	C0030	C0070	C0080	C0100	C0110	C0120		C0200
Primas devengadas										
Seguro directo - bruto	R0110	58.078	49.407	126	226.454	30.839	18.288	12.788	5.050	401.029
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	9.935	1.208	54	14.921	3.449	1.376	1.261	1.344	33.547
Importe neto	R0200	48.143	48.199	72	211.533	27.390	16.912	11.527	3.706	367.482
Primas imputadas										
Seguro directo - bruto	R0210	57.091	47.853	339	222.197	30.508	17.921	12.702	4.994	393.605
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	9.954	1.389	56	15.993	3.572	1.453	1.262	1.330	35.010
Importe neto	R0300	47.137	46.464	282	206.205	26.936	16.468	11.439	3.665	358.595
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Seguro directo - bruto	R0310	26.732	7.447	61	130.096	13.555	9.350	4.748	502	192.492
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	10.875	111	1	10.057	604	757	1.178	94	23.677
Importe neto	R0400	15.857	7.337	60	120.038	12.951	8.593	3.570	408	168.814
Variación de otras provisiones técnicas										
Seguro directo - bruto	R0410	-320	-532	-	-	-	-	-631	-	-1.483
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-320	-532	-	-	-	-	-631	-	-1.483
Gastos técnicos	R0550	18.959	18.443	142	76.516	10.027	6.343	4.555	1.156	136.141
Otros gastos	R1200									4.814
Total gastos	R1300									140.955

SEGURO VIDA

	Obligaciones de seguro de vida			Total	
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida		
	C0220	C0230	C0240		C0300
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	137.764	6.554	821.033	965.351
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	983	80	6.840	7.902
Importe neto	R1500	136.781	6.474	814.194	957.449
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	137.760	6.554	812.866	957.180
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	1.001	80	7.317	8.398
Importe neto	R1600	136.760	6.473	805.549	948.782
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	141.283	298	389.644	531.226
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	260	-	6.304	6.564
Importe neto	R1700	141.023	298	383.340	524.661
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	-14.457	-4.569	-188.078	-207.104
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	-	-	-	-
Importe neto	R1800	-14.457	-4.569	-188.078	-207.104
Gastos técnicos	R1900	13.952	1.461	276.583	291.997
Otros gastos	R2500				1.113
Total gastos	R2600				293.110

Cifras en miles de euros

Mac

S.05.02.01 - Primas, siniestros y gastos por países

	España		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas)	Total de España y los cinco principales países
		C0080		
SEGURO NO VIDA				
Primas devengadas				
Importe bruto - Seguro directo	R0110	401.029		401.029
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-		-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	-		-
Cuota de los reaseguradores	R0140	33.547		33.547
Importe neto	R0200	367.482		367.482
Primas imputadas				
Importe bruto - Seguro directo	R0210	393.605		393.605
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-		-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	-		-
Cuota de los reaseguradores	R0240	35.010		35.010
Importe neto	R0300	358.595		358.595
Siniestralidad				
Importe bruto - Seguro directo	R0310	192.492		192.492
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-		-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	-		-
Cuota de los reaseguradores	R0340	23.677		23.677
Importe neto	R0400	168.814		168.814
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto - Seguro directo	R0410	-1.483		-1.483
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-		-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	-		-
Cuota de los reaseguradores	R0440	-		-
Importe neto	R0500	-1.483		-1.483
Gastos incurridos	R0550	136.141		136.141
Otros gastos	R1200			4.814
Total gastos	R1300			140.955

	España		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas)	Total de España y los cinco principales países
		C0220		
SEGURO VIDA				
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410	965.351		965.351
Cuota de los reaseguradores	R1420	7.902		7.902
Importe neto	R1500	957.449		957.449
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510	957.180		957.180
Cuota de los reaseguradores	R1520	8.398		8.398
Importe neto	R1600	948.782		948.782
Siniestralidad				
Importe bruto	R1610	531.226		531.226
Cuota de los reaseguradores	R1620	6.564		6.564
Importe neto	R1700	524.661		524.661
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	R1710	-207.104		-207.104
Cuota de los reaseguradores	R1720	-		-
Importe neto	R1800	-207.104		-207.104
Gastos incurridos	R1900	291.997		291.997
Otros gastos	R2500			1.113
Total gastos	R2600			293.110

Cifras en miles de euros

S.12.01.02 - Provisiones técnicas Vida y Salud con técnicas similares a vida (VIDA)

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto

Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo

Mejor estimación:

Bruto

Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado

Margen de riesgo

Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Mejor estimación

Margen de riesgo

Total provisiones técnicas

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")			Otros seguros de vida			Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)
		C0030	Contratos sin opciones y garantías		Contratos con opciones y garantías		C0080	
			C0040	C0050	C0060	C0070		
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0150
R0010	-	-	-	-	-	-	-	-
R0020	-	-	-	-	-	-	-	-
R0030	1.395.967	-	-	23.093	-	2.138.170	278.250	3.835.480
R0080	1	-	-	-	-	247	-	248
R0090	1.395.966	-	-	23.093	-	2.137.923	278.250	3.835.231
R0100	38.463	12	-	-	123.759	-	-	162.234
R0110	-	-	-	-	-	-	-	-
R0120	-	-	-	-	-	-	-	-
R0130	-	-	-	-	-	-	-	-
R0200	1.434.430	23.105	-	-	2.540.179	-	-	3.997.714

Cifras en miles de euros

S.17.01.02 - Provisiones Técnicas de seguros distintos del seguro de vida (NO VIDA)

**PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS
DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA**

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto

Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo

Mejor estimación:

Provisiones de primas

Bruto

Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones de primas

Provisiones de siniestro

Bruto

Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros

Total mejor estimación bruta

Total mejor estimación neta

Margen de riesgo

Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Mejor estimación

Margen de riesgo

TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:

Total provisiones técnicas

Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado

	Seguro directo y reaseguro proporcional								TOTAL
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de Asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
	C0020	C0030	C0040	C0080	C0090	C0110	C0120	C0130	
R0010	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R0050	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R0060	-22.473	-23.747	354	51.623	12.132	-1.740	-7.200	-168	8.780
R0140	-458	-8	-	-755	-354	-343	-191	-4	-2.113
R0150	-22.015	-23.740	354	52.378	12.486	-1.396	-7.009	-165	10.893
R0160	232	15.026	-	19.625	16.821	25	20	-	51.750
R0240	1	212	-	674	-4.188	-	-	-	-3.300
R0250	231	14.814	-	18.951	21.008	25	20	-	55.050
R0260	-22.241	-8.722	354	71.248	28.952	-1.715	-7.180	-168	60.528
R0270	-21.784	-8.926	354	71.329	33.494	-1.371	-6.989	-165	65.943
R0280	1.026	3.938	5	7.040	3.879	330	219	153	16.590
R0290	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R0300	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R0310	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R0320	-21.215	-4.784	359	78.288	32.831	-1.385	-6.961	-15	77.118
R0330	-457	204	-	-80	-4.541	-344	-191	-4	-5.413
R0340	-20.758	-4.988	359	78.368	37.372	-1.041	-6.770	-11	82.531

Cifras en miles de euros

NAL

S.19.01.21 - Sinistros en seguros de no vida

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	--------------	---------------

Siniestros brutos pagados (no acumulados)

Año de evolución

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Previos	R0100											30
N-9	R0160	120.556	14.315	1.253	1.066	1.367	526	237	60	122	41	
N-8	R0170	136.832	10.668	1.794	1.564	677	518	222	162	146		
N-7	R0180	147.356	14.445	2.510	1.108	1.444	626	413	124			
N-6	R0190	130.044	13.210	2.757	1.501	595	626	388				
N-5	R0200	136.525	12.514	2.483	1.369	1.152	840					
N-4	R0210	139.953	13.592	1.423	1.564	884						
N-3	R0220	145.933	16.101	1.292	1.472							
N-2	R0230	141.484	14.114	2.045								
N-1	R0240	134.724	17.835									
N	R0250	147.147										

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	--------------	---------------

Siniestros brutos pagados (no acumulados) - En el año presente

Siniestros brutos pagados - Suma de años (acumulativo)

		Año en curso	Suma de años (acumulados)
		C0170	C0180
Previos	R0100	30	30
N-9	R0160	41	139.543
N-8	R0170	146	152.583
N-7	R0180	124	168.027
N-6	R0190	388	149.122
N-5	R0200	840	154.882
N-4	R0210	884	157.415
N-3	R0220	1.472	164.798
N-2	R0230	2.045	157.643
N-1	R0240	17.835	152.559
N	R0250	147.147	147.147
Total	R0260	170.953	1.543.749

Cifras en miles de euros

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	--------------	---------------

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

Año de evolución

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Previos	R0100											
N-9	R0160											
N-8	R0170									121		
N-7	R0180								303			
N-6	R0190							531				
N-5	R0200						884					
N-4	R0210					1.583						
N-3	R0220				2.638							
N-2	R0230			4.328								
N-1	R0240		7.263									
N	R0250	30.315										

Año de accidente/suscripción	Z0020	Año accidente
------------------------------	--------------	---------------

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros - A final de año (datos descontados)

		Final del año
		C0360
Previos	R0100	
N-9	R0160	
N-8	R0170	114
N-7	R0180	289
N-6	R0190	514
N-5	R0200	865
N-4	R0210	1.566
N-3	R0220	2.627
N-2	R0230	4.334
N-1	R0240	7.286
N	R0250	30.364
Total	R0260	47.959

Cifras en miles de euros

S.22.01.21 - Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	4.074.832	-	-	99.738	-
Fondos propios básicos	R0020	1.233.482	-	-	-99.754	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	1.233.482	-	-	-99.754	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	672.668	-	-	58	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	1.215.912	-	-	-99.754	-
Capital mínimo obligatorio	R0110	168.167	-	-	14	-

Cifras en miles de euros

S.23.01.01 - Fondos Propios
FONDOS PROPIOS

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	390.780	390.780	-	-	-
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial	R0040	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	R0090	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-	-	-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	825.132	825.132	-	-	-
Pasivos subordinados	R0140	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	17.569	-	-	-	17.569
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	-	-	-	-	-
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	-
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	1.233.482	1.215.912	-	-	17.569
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-	-	-	-	-
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340	-	-	-	-	-
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350	-	-	-	-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva	R0360	-	-	-	-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-	-	-	-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	1.233.482	1.215.912	-	-	17.569
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	1.215.912	1.215.912	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	1.233.482	1.215.912	-	-	17.569
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	1.215.912	1.215.912	-	-	-
CSO	R0580	672.668				
CMO	R0600	168.167				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,83				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	7,23				

Cifras en miles de euros

RESERVA DE CONCILIACIÓN

		Importe
		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	1.241.297
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	7.816
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	408.349
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Total reserva de conciliación	R0760	825.132
Beneficios previstos		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	79.539
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	-
Total BPIPF	R0790	79.539

Cifras en miles de euros

S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio para empresas que utilicen la fórmula estándar

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
		C0110	C0120
Riesgo de mercado	R0010	755.187	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	37.578	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	127.394	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	35.893	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	133.476	-
Diversificación	R0060	-227.166	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	862.362	-

Parámetros específicos de la empresa		USP
		C0090
Riesgo de suscripción de vida	R0030	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-

CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

		Valor
		C0100
Riesgo operacional	R0130	49.892
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-15.363
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-224.223
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	672.668
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	672.668
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

Cifras en miles de euros

S.28.02.01 - Capital Mínimo Obligatorio (CMO). Entidades de seguros mixtas

COMPONENTES DEL CMO

		Componentes del CMO	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		Resultado CMO _(NL,NL)	Resultado CMO _(NL,L)
		C0010	C0020
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida	R0010	38.560	-

INFORMACIÓN GENERAL

		Información General			
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas suscritas netas	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas suscritas netas
		C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	-	48.151	-	-
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	-	48.001	-	-
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	354	291	-	-
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	-	-	-	-
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	-	-	-	-
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	-	-	-	-
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	71.329	211.538	-	-
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	33.494	27.390	-	-
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	-	-	-	-
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	-	16.912	-	-
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	-	11.536	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	-	3.707	-	-
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-	-	-

COMPONENTES DE LA FORMULA LINEAL PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA

		Componentes del CMO	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		Resultado CMO(L, NL)	Resultado CMO(L, L)
		C0070	C0080
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida	R0200	-	-

Cifras en miles de euros

TOTAL CAPITAL EN RIESGO PARA LAS OBLIGACIONES DE SEGURO O REASEGURO (VIDA Y NO VIDA)

		Información general			
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios -prestaciones garantizadas	R0210	-		1.349.965	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	-		46.001	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	-		23.092	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	R0240	-		2.416.172	
Capital en riesgo total por obligaciones de	R0250		-		24.051.519

CÁLCULO GLOBAL DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)

		Cálculo global
		C0130
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	153.854
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	672.668
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	302.701
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	168.167
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	168.167
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	6.400
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	168.167

CÁLCULO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO NOCIONAL (VIDA Y NO VIDA)

		Cálculo nocial	
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		C0140	C0150
Capital Mínimo Obligatorio lineal nocial	R0500	38.560	115.294
Capital de Solvencia Obligatorio nocial, excluida la adición de capital (anual o el último cálculo)	R0510	168.589	504.079
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nocial	R0520	75.865	226.835
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nocial	R0530	42.147	126.020
Capital Mínimo Obligatorio combinado nocial	R0540	42.147	126.020
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nocial	R0550	3.200	3.200
Capital Mínimo Obligatorio Nocial	R0560	42.147	126.020

Cifras en miles de euros